



VI LEGISLATURA NÚM. 134

22 de junio de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-0566 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Centro de Salud del Valle de San Lorenzo, Arona, dirigida al Gobierno.

Página 5

6L/PE-0567 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre ingresos por urgencias en el Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

6L/PE-0568 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre ocupación del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

6L/PE-0569 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre desafectación de las antiguas escuelas unitarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

6L/PE-0570 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la "Semana del Enfermo", dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-0571 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas a familiares de menores con medidas judiciales internos en el centro de Gáldar, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PE-0572 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas para desplazamientos a otras islas para visitar a familiares en centros de internamiento, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PE-0573 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre abono de dietas por desplazamiento de enfermos y/o acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-0574 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre establecimientos que incumplen el principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

6L/PE-0575 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Victoriano Ríos Pérez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre reunión del Consejo de la Orden "Islas Canarias", dirigida al Gobierno.

Página 15

6L/PE-0577 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 20 y 21 de noviembre de 2002, relativa a ayuda social a personas contaminadas por virus de hepatitis C en el ámbito del sistema sanitario público, dirigida a la consejera de Sanidad.

Página 15

6L/PE-0578 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 20 y 21 de noviembre de 2002, relativa a ayuda social a personas contaminadas por virus de hepatitis C en el ámbito del sistema sanitario público, respecto de comisión mixta, dirigida a la consejera de Sanidad.

Página 16

6L/PE-0579 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitudes a Ayuntamientos relativas a remisión de expedientes sobre actos y acuerdos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 16

6L/PE-0580 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en 2004, dirigida al Gobierno.

Página 19

6L/PE-0582 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la prevención de la obesidad, dirigida al Gobierno.

Página 20

6L/PE-0583 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre prevención de los trastornos alimentarios, dirigida al Gobierno.

Página 20

6L/PE-0584 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la vacuna de la varicela, dirigida al Gobierno.

Página 21

6L/PE-0585 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre financiación de la vacuna de la varicela, dirigida al Gobierno.

Página 22

6L/PE-0586 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la vacuna de la varicela a menores de diez años, dirigida al Gobierno.

Página 22

6L/PE-0587 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Sanidad en 2004, dirigida al Gobierno.

Página 23

6L/PE-0588 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en 2004, dirigida al Gobierno.

Página 25

6L/PE-0589 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas a personas mayores dependientes en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 26

6L/PE-0590 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Turismo en 2004, dirigida al Gobierno.

Página 27

6L/PE-0591 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Economía y Hacienda en 2004, dirigida al Gobierno.

Página 28

6L/PE-0592 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en 2004, dirigida al Gobierno.

Página 30

6L/PE-0593 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en 2004, dirigida al Gobierno.

Página 31

6L/PE-0594 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre corte de suministro eléctrico en la central de Juan Grande en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 36

6L/PE-0596 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre la electrificación rural de Los Llanos de la Concepción, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 37

6L/PE-0598 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre indemnizaciones por inundación de la carretera a los vecinos de Mala, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 38

6L/PE-0602 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre plazas de médicos alergólogos del Hospital de Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 39

6L/PE-0604 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de la nueva imagen corporativa en el Departamento de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, dirigida al Gobierno.

Página 39

6L/PE-0610 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de la nueva imagen corporativa en el Departamento de Sanidad, dirigida al Gobierno.

Página 40

6L/PE-0612 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de la nueva imagen corporativa en el Departamento de Turismo, dirigida al Gobierno.

Página 41

6L/PE-0613 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de la nueva imagen corporativa en el Departamento de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, dirigida al Gobierno.

Página 41

6L/PE-0623 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el muelle deportivo del Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 42

6L/PE-0624 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la red de saneamiento del Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 42

6L/PE-0625 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre infraestructura deportiva en el Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 43

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-0566 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Centro de Salud del Valle de San Lorenzo, Arona, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 64, de 7/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.396, de 13/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Centro de Salud del Valle de San Lorenzo, Arona, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL CENTRO DE SALUD DEL VALLE DE SAN LORENZO, ARONA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005 existe consignación presupuestaria en el PILA 14.19.412 F 04614142.

Se dispone en el Servicio Canario de la Salud del Proyecto para la construcción del nuevo Centro de Salud.

Por la Dirección General de Patrimonio y Contratación, Consejería de Economía y Hacienda, se tramita el procedimiento por el que el Ayuntamiento de Arona cede y la Comunidad Autónoma de Canarias acepta la correspondiente parcela.

Aceptada la misma se procederá a contratar la obra.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0567 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ingresos por urgencias en el Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 64, de 7/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.397, de 13/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ingresos por urgencias en el Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INGRESOS POR URGENCIAS EN EL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la base de datos del Sistema de Información Hospitalario (HIS), los datos obtenidos para el periodo comprendido entre septiembre de 2004 y febrero de 2005 (último mes cerrado), son:

INGRESOS URGENTES

2004		2005			
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
403	389	391	400	440	381"

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0568 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ocupación del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 64, de 7/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.398, de 13/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ocupación del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OCUPACIÓN DEL HOSPITAL INSULAR DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la base de datos del Sistema de Información Hospitalario (HIS), los datos obtenidos para el periodo comprendido entre septiembre de 2004 y febrero de 2005 (último mes cerrado), son:

PORCENTAJE DE OCUPACIÓN

2004		2005			
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
76'64%	85'94%	80'67%	75'16%	84'25%	84'79%"

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0569 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre desafectación de las antiguas escuelas unitarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.528, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre desafectación de las antiguas escuelas unitarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DESAFECTACIÓN DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS UNITARIAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe, en sentido estricto, un proceso de desafectación de las referidas escuelas que responda a directrices programáticas o líneas de actuación administrativa previamente planificadas; de hecho, las desafectaciones de referencia se van autorizando de forma singular, tras una tramitación reglada y siempre y cuando los inmuebles afectados no sigan siendo necesarios para fines educativos, a medida que cada ayuntamiento lo vaya solicitando. En la actualidad el procedimiento administrativo de desafectación en materia educativa viene recogido en el Real Decreto 605/1987, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal, donde se atribuye la competencia resolutoria a las Direcciones Provinciales de Educación. Transferidas las competencias en materia de educación a la Comunidad Autónoma, por Resolución de 9 de marzo de 1992 de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa la competencia de resolver los procedimientos de referencia se atribuye a las Direcciones Territoriales de Educación.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0570 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la “Semana del Enfermo”, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.565, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la “Semana del Enfermo”, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

“LA SEMANA DEL ENFERMO”,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por segundo año consecutivo, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias desarrolló durante el pasado mes de marzo la ‘Semana del Enfermo’, una iniciativa pionera en la presente Legislatura y cuyo objetivo estriba en proporcionar a los pacientes ingresados en los centros hospitalarios públicos un día diferente. En total, alrededor de 1.500 pacientes pudieron disfrutar de la risa y la voz de los mejores humoristas, músicos y cantantes de nuestra Comunidad.

La razón de circunscribir esta serie de actos sólo a las dos islas capitalinas se sustenta en las siguientes consideraciones:

1) Se trata de una iniciativa basada en dos premisas básicas: se inició con carácter experimental, puesto que, se sepa, no existía una experiencia similar en ningún otro centro hospitalario del resto del Estado. La idea se gestó desde un inicio con la intención de darle un carácter altruista. Los artistas participantes, a petición de la Consejería de Sanidad, actúan de forma totalmente gratuita y siempre teniendo en cuenta que no afecten a sus compromisos profesionales ya cerrados de antemano. De ahí que dependamos de su propia agenda. Este extremo puede dar una idea de las dificultades que entraña hacer coincidir, en el período de apenas cinco días, que una decena de artistas de primer nivel local o nacional puedan actuar en los cuatro hospitales públicos de referencia, emplazados en las islas capitalinas.

2) No obstante, y ante la magnífica acogida que tal iniciativa ha tenido por segundo año consecutivo, la consejería ya se ha planteado para la tercera edición la posibilidad de ampliar el número de actuaciones y llevarlas al resto de hospitales públicos de la Comunidad Autónoma, tal como recogieron distintos medios de comunicación pocas fechas después de finalizar la II Edición del ‘Día del Enfermo 2005’. Una decisión que no depende exclusivamente de la Consejería de Sanidad, debido a la propia naturaleza de la convocatoria y, sobre todo, por las posibilidades de los propios protagonistas: los cantantes, músicos y humoristas intervinientes, a los cuales agradecemos su altruista participación y compromiso.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0571 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas a familiares de menores con medidas judiciales internos en el centro de Gáldar, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.499, de 16/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas a familiares de menores con medidas judiciales internos en el centro de Gáldar, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AYUDAS A FAMILIARES DE MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES INTERNOS EN EL CENTRO DE GÁLDAR,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar se hace constar:

1) Que los datos contenidos en la relación que se expresa a continuación y que constan en nuestros archivos son a partir del año 2002.

2) Que ninguna solicitud presentada ha sido denegada hasta la fecha actual.

3) Que el tiempo medio de la tramitación de estos expedientes es variable, dependiendo en gran medida de la aportación de la documentación necesaria por parte de los solicitantes.

4) En relación al plazo medio del abono de las ayudas de carácter social, podemos indicar que durante el pasado año 2004 se tramitaron en esta Dirección General de Protección del Menor y la Familia 41 expedientes de ayudas específicas destinadas a sufragar los gastos de traslado de padres cuyos hijos se encuentran cumpliendo medidas judiciales. En relación al plazo medio de abono de ayudas a los familiares con menores cumpliendo medidas judiciales, desde que tiene entrada en este Servicio el expediente para su abono podemos decir que una vez completada la documentación requerida para el abono de dichas ayudas conforme al Decreto 337/1997, Régimen General de Ayudas y Subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así mismo en el Decreto 6/1995, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, todo ello en base a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y los interesados cumplan con los requisitos mínimos exigidos y previa la fiscalización por parte de la Intervención Delegada, se emite la transferencia bancaria, por Orden de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para que la Tesorería General realice el abono, por lo que el plazo no supera un mes.

Año 2002

Nº de expediente	Fecha de solicitud	Isla de procedencia
13	2/8/2002	Lanzarote

Año 2003

Nº de expediente	Fecha de solicitud	Isla de procedencia
53	31/1/2003	Lanzarote
27	26/2/2003	Lanzarote
83	6/3/2003	Lanzarote
28	11/3/2003	Lanzarote
82	28/11/2003	Lanzarote

Año 2004

Nº de expediente	Fecha de solicitud	Isla de procedencia
50	19/2/2004	Lanzarote
72	28/6/2004	Lanzarote
65	28/6/2004	Lanzarote
85	24/11/2004	Lanzarote

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0572 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas para desplazamientos a otras islas para visitar a familiares en centros de internamiento, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.500, de 16/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas para desplazamientos a otras islas para visitar a familiares en centros de internamiento, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AYUDAS PARA DESPLAZAMIENTOS A OTRAS ISLAS PARA VISITAR A FAMILIARES EN CENTROS DE INTERNAMIENTO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde esta Dirección General se tramitan ayudas para desplazamientos a las familias de menores internados en centros de ejecución de medidas judiciales, su tramitación comienza con la aportación por parte de los interesados de la documentación requerida conforme al Decreto 337/1997, de Régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, todo ello en base a la

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Todo ello siempre que exista crédito suficiente reflejado en la Ley General de Presupuestos para el año correspondiente.

Una vez completado el expediente se procede a tramitar su abono como cualquier ayuda o subvención. Por esta Dirección General se ha solicitado a la Consejería de Hacienda poder abonar dichas ayudas a través de la habilitación a fin de agilizar lo más posible el abono de las ayudas.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0573 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre abono de dietas por desplazamiento de enfermos y/o acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.574, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre abono de dietas por desplazamiento de enfermos y/o acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ABONO DE DIETAS POR DESPLAZAMIENTO DE ENFERMO Y/O ACOMPAÑANTES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez entregada la documentación pertinente se procede a la inmediata gestión del abono. El artículo 6 del Decreto 90/2004, de 13 de julio, por el que se regulan los reembolsos de gastos por desplazamientos en transporte no concertado y las compensaciones a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y a sus acompañantes por pernoctar, por razón de asistencia sanitaria, fuera del Área de Salud de su municipio de residencia, el plazo para resolver expresamente las solicitudes de reembolso o compensación es de tres meses.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0574 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre establecimientos que incumplen el principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.585, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre establecimientos que incumplen el principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de junio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESTABLECIMIENTOS QUE INCUMPLEN EL PRINCIPIO DE UNIDAD DE EXPLOTACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a la información relativa a los establecimientos que incumplen con el principio de unidad de explotación, hemos de significar que son los cabildos insulares quienes disponen de la misma, en virtud del Decreto 156/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los cabildos insulares en materia de promoción y policía del turismo insular, que en su artículo 2 establece que son competencias y funciones transferidas a los cabildos insulares, entre otras, ‘la tramitación y resolución de los expedientes de apertura y funcionamiento y cese de la actividad de los establecimientos turísticos’.

Independientemente de que sean los cabildos la administración competente en esta materia, la Consejería de Turismo en los trabajos de elaboración del censo de establecimientos alojativos y equipamientos complementarios ha incluido el cumplimiento del principio de unidad de explotación como uno de los datos a obtener para conocer la situación de la oferta alojativa en Canarias.

Del análisis de los datos obtenidos al respecto a través del censo, actualmente existen en el archipiélago 106 establecimientos alojativos turísticos que incumplen el principio de unidad de explotación. (Gran Canaria, 22; Tenerife, 65; Lanzarote, 7; Fuerteventura, 3; La Palma, 2; La Gomera, 7; El Hierro, 0).

Esta información, que se adjunta, en listado de tres hojas y cuadro resumen, está siendo depurada actualmente, mediante el contraste con los datos de que disponen los cabildos.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

INCUMPLIMIENTO DE LA UNIDAD DE EXPLOTACIÓN

	Dos operadores		<50%	TOTAL
	>50%	<50%		
LANZAROTE	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>4</u>	<u>7</u>
Apartamentos	3	0	3	6
Bungalow	0	0	1	1
FUERTEVENTURA	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>3</u>
Apartamentos	1	0	1	2
Bungalow	0	0	1	1
GRAN CANARIA	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>17</u>	<u>22</u>
Hotel Apartamento	0	0	0	0
Apartamentos	4	1	10	15
Bungalow	0	0	7	7
TENERIFE	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>56</u>	<u>65</u>
Hotel Apartamento	0	0	0	0
Apartamentos	6	3	54	63
Bungalow	0	0	2	2
LA GOMERA	<u>2</u>	<u>5</u>	<u>0</u>	<u>7</u>
Apartamentos	2	5	0	7
Bungalow	0	0	0	0
LA PALMA	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
Apartamentos	0	1	1	2
Bungalow	0	0	0	0
EL HIERRO	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Apartamentos	0	0	0	0
Bungalow	0	0	0	0
TOTAL CANARIAS	<u>16</u>	<u>10</u>	<u>80</u>	<u>106</u>
Hotel Apartamento	0	0	0	0
Apartamentos	16	10	69	95
Bungalow	0	0	11	11

TIPO	ESTABLECIMIENTO	SIGNATURA	CATEGORIA	UNIDADES ALOJATIVAS	U.A. EN EXPLOTACIÓN	U.A. SIN EXPLOTAR	U.A. EXPLOTADAS OTRAS	PLAZAS	ACTUACIÓN	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ISLA
APARTAMENTOS	HOPILACO S.A. HOTELES PLAYAS DE CORRALEJO	E-35-2-3512102	1 LLAVE	180	24	0,13	156	0	Autorizado	CORRALEJO	OLIVA (LA)	FUERTEVEN TURA
BUNGALOWS	BUNGALOWS RIO TROPICAL		2 LLAVES	64	18	0,28	46	60	Autorizado	COSTA CALMA	PAJARA	FUERTEVEN TURA
APARTAMENTOS	URBANIZACION BAHIA CALMA - LAS PALOMAS		2 LLAVES	70	50	0,71	5	15	Autorizado	COSTA CALMA	PAJARA	FUERTEVEN TURA
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS DUNASOL		2 LLAVES	86		0,00	86	0	Autorizado	CORRALEJO	OLIVA (LA)	FUERTEVEN TURA
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS VISTA LOBOS		1 LLAVE	9		0,00	9	0	Autorizado	CORRALEJO	OLIVA (LA)	FUERTEVEN TURA
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS SIRENA	E-35-1-0000501	1 LLAVE	38	27	0,71	1	10	Autorizado	PUERTO RICO	MOGAN	CANARIA GRAN
BUNGALOWS	BUNGALOWS MACARO	E-35-1-0001036	2 LLAVES	2	1	0,50	1	5	Autorizado	PLAYA DEL INGLES	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS BELLEVUE	E-35-1-0000600	1 LLAVE	18	8	0,44	10	24	Autorizado	PLAYA DEL INGLES	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	CANARIA GRAN
HOTELES APARTAMENTOS	HOTEL APARTAMENTOS PUERTO PLATA	H-35-1-0000175	2 ESTRELLAS	304	180	0,59	108	16	Autorizado	PUERTO RICO	MOGAN	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS MONSEÑOR	E-35-1-0001017	1 LLAVE	228	119	0,52	109	357	Autorizado	PLAYA DEL CURA (LA)	MOGAN	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS DUNIA	E-35-1-0001010	1 LLAVE	24	11	0,46	13	33	Autorizado	SAN AGUSTIN	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS AGUAS MARINAS	E-35-1-0000538	2 LLAVES	159	27	0,17	132	388	Autorizado	PATALAVACA	MOGAN	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS ELEMAR	E-35-1-0000009	2 LLAVES	16		0,00	16	32	Trámite Apertura	ARGUINEGUIN	MOGAN	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS GREEN PARK	E-35-1-0000350	2 LLAVES	119	110	0,92	2	7	Autorizado	PLAYA DEL INGLES	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS CASA PALMAR	E-35-1-0000154	1 LLAVE	4	2	0,50	2	6	Autorizado	MASPALOMAS	TIRAJANA	CANARIA GRAN
BUNGALOWS	BUNGALOWS LOS PORCHES I	E-35-1-0001066	2 LLAVES	30	10	0,33	20	50	Autorizado	PLAYA DEL INGLES	TIRAJANA	CANARIA GRAN
BUNGALOWS	BUNGALOWS SUN CLUB. C. G. CANARIAS, S.L. UNIPERSONAL	E-35-1-0000502	2 LLAVES	318	115	0,36	203	460	Autorizado	PLAYA DEL INGLES	TIRAJANA	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS MONTE ROJO S. L.	E-35-1-0000481	2 LLAVES	296	58	0,19	240	118	Autorizado	SAN AGUSTIN	TIRAJANA	CANARIA GRAN
BUNGALOWS	BUNGALOWS PANORAMA	E-35-1-0000525	1 LLAVE	33	8	0,24	25	72	Autorizado	PATALAVACA	MOGAN	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS ROQUE NUBLO	E-35-1-0000656	1 LLAVE	120	67	0,56	27	26	Autorizado	PLAYA DEL INGLES	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS ALTAMAR	E-35-1-9000272	1 LLAVE	71	10	0,14	31	30	Trámite Apertura	MASPALOMAS	TIRAJANA	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS BAIMIRA	E-35-1-0000627	1 LLAVE	64	25	0,39	39	128	Autorizado	SAN AGUSTIN	TIRAJANA	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS BAHAMAS	E-35-1-0000010	2 LLAVES	5		0,00	5	25	Trámite Apertura	PUERTO RICO	MOGAN	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS DON PACO	E-35-1-0000683	1 LLAVE	104	49	0,47	55	192	Autorizado	PATALAVACA	MOGAN	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS LAS ORQUIDEAS	E-35-1-0000364	1 LLAVE	70	14	0,20	56	56	Autorizado	PLAYA DEL INGLES	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	CANARIA GRAN
BUNGALOWS	BUNGALOWS VICKSOL	E-35-1-0000877	2 LLAVES	100	42	0,42	58	126	Autorizado	MASPALOMAS	TIRAJANA	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS LOS ARPONES	E-35-1-0000622	1 LLAVE	12	6	0,50	6	30	Autorizado	PLAYA DEL INGLES	TIRAJANA	CANARIA GRAN
BUNGALOWS	BUNGALOWS LOS VALLES I	E-35-1-0000731	2 LLAVES	14	7	0,50	7	42	Autorizado	PLAYA DEL INGLES	TIRAJANA	CANARIA GRAN
BUNGALOWS	BUNGALOWS LA MIRAGE	E-35-1-0000965	1 LLAVE	12	3	0,25	9	36	Autorizado	MASPALOMAS	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS MAYFAIR	E-35-1-0001003	1 LLAVE	55	34	0,62		102	Autorizado	PATALAVACA	MOGAN	CANARIA GRAN
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS EL CIENO II	E-38-6-0000101	2 LLAVES	36	20	0,56	16	104	Sin clasificar	VALLE GRAN REY	VALLE GRAN REY	CANARIA
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS EL PLATANAL		1 LLAVE	11	5	0,45	2	17	Autorizado	BORBALAN	VALLE GRAN REY	LA GOMERA
VILLAS TURISTICAS	VIVIENDA TURISTICA EUJALIA	VT-38-6-0000127	1 LLAVES	4	2	0,50	2	10	Autorizado	VUELTAS	VALLE GRAN REY	LA GOMERA

APARTAMENTOS	APARTAMENTOS ANDREINA	2	1	0,50	1	6	Autorizado	LA GOMERA
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS NELLY	4	2	0,50	12	12	Autorizado	LA GOMERA
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS ELICASA	6	3	0,50	12	12	Autorizado	LA GOMERA
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS MIGUEL II	4	1	0,25	16	16	Autorizado	LA GOMERA
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS RAMÓN	12	8	0,67	30	30	Autorizado	LA GOMERA
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS QUINTERO	19	10	0,53	57	57	Autorizado	LA GOMERA
APARTAMENTOS	APARTAMENTO EL CUMPLIDO A	4	1	0,25	2	2	Autorizado	LA PALMA
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS LAS FUENTES	23	8	0,35	7	29	Autorizado	LA PALMA
BUNGALOWS	BUNGALOWS PLAYA FAMARA	185	74	0,40	111	350	Autorizado	LANZAROTE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS COSTA LUZ	42	24	0,57	14	116	Autorizado	LANZAROTE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS MARIA ANGELES	4	2	0,50	2	10	Sin clasificar	LANZAROTE
APARTAMENTOS	TOLEDO GONZALEZ II	46	22	0,48	24	176	Autorizado	LANZAROTE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS LAGO VERDE	250	221	0,88	7	910	Autorizado	LANZAROTE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS SOL MORROMAR	250	221	0,88	7	910	Autorizado	LANZAROTE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS MORROMAR	250	221	0,88	7	910	Autorizado	LANZAROTE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS LAS BRISAS	154	77	0,50	77	319	Autorizado	LANZAROTE
APARTAMENTOS	APARTAMENTO ROYAL TENERIFE	177	77	0,44	100	417	Autorizado	LANZAROTE
APARTAMENTOS	COUNTRY CLUB	165	57	0,35	108	267	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS ACHACAY	148	40	0,27	108	120	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS GUAYERO	16	5	0,31	11	30	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS PRINCESA ISORA	217	107	0,49	110	321	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS PLAYA HONDA II	166	53	0,32	113	122	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS COMODORO	225	112	0,50	113	336	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS LOS OLIVOS	1556	417	0,27	1139	1268	Tramite Autorización Previa	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS ALBORADA	240	120	0,50	120	304	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS MARY Y SOL	169	49	0,29	120	195	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS POBLADO	130	2	0,02	128	10	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS LOS ATAMANES	1556	267	0,17	1289	787	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS PRIMavera	162	31	0,19	131	100	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS COSTAMAR	1556	267	0,17	1289	787	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	VALIENTE	162	31	0,19	131	100	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS MARAVILLA-	1556	243	0,16	1313	743	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	BELLAVISTA	261	127	0,49	134	348	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS SUNSET HARBOUR	175	30	0,17	145	70	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	CLUB	1556	99	0,06	1457	230	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS SUMMERLAND	166	12	0,07	154	32	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS EUREKA	203	48	0,24	155	192	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS COMODORO	185	28	0,15	157	80	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	BAILEY	166	3	0,02	163	7	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS SEGURO EL SOL	287	122	0,43	165	410	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS MARINO TENERIFE	221	58	0,25	165	268	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	VICTOR	118	92	0,78	17	382	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS COMODORO	166	30	0,14	183	89	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS CASABLANCA	287	122	0,43	165	410	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS EL MARQUES	221	58	0,25	165	268	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS BECKPEARL	118	92	0,78	17	382	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	MANAGEMENT (PERLA GRIS)	213	30	0,14	183	89	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS CIUDAD JARDIN	229	30	0,14	183	89	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	CLUB OLYMPUS	229	30	0,14	183	89	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS ALTAGAY HANSA	229	42	0,18	187	84	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS OCEAN PARK	206	7	0,03	199	23	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	BROWNLESS	325	125	0,38	200	264	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS GREEN PARK	325	125	0,38	200	264	Autorizado	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS CALERA (LA) (CAPITAL)							ARONA
APARTAMENTOS	CASA DE LA SEDA							ARONA
APARTAMENTOS	HERMIGUA							ARONA
APARTAMENTOS	VALLE GRAN REY							ARONA
APARTAMENTOS	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA							ARONA
APARTAMENTOS	S. SEBASTIAN DE LA GOMERA							ARONA
APARTAMENTOS	S. SEBASTIAN DE LA GOMERA							ARONA
APARTAMENTOS	LLANOS DE ARIDANE (LOS)							ARONA
APARTAMENTOS	LLANOS DE ARIDANE (LOS)							ARONA
APARTAMENTOS	CALETA DE FAMARA							ARONA
APARTAMENTOS	PUERTO DEL CARMEN							ARONA
APARTAMENTOS	TEGUISE							ARONA
APARTAMENTOS	PUERTO DEL CARMEN							ARONA
APARTAMENTOS	PUERTO DEL CARMEN							ARONA
APARTAMENTOS	PUERTO DEL CARMEN							ARONA
APARTAMENTOS	PLAYA BLANCA							ARONA
APARTAMENTOS	SAN MIGUEL DE ABONA							ARONA
APARTAMENTOS	CRISTIANOS (LOS)							ARONA
APARTAMENTOS	CRISTIANOS (LOS)							ARONA
APARTAMENTOS	PLAYA DE LAS AMERICAS (ARONA)							ARONA
APARTAMENTOS	CRISTIANOS (LOS)							ARONA
APARTAMENTOS	FANABE							ARONA
APARTAMENTOS	GALLETAS (LAS)							ARONA
APARTAMENTOS	CRISTIANOS (LOS)							ARONA
APARTAMENTOS	SANTIAGO DEL TEIDE							ARONA
APARTAMENTOS	ADEJE							ARONA
APARTAMENTOS	GALLETAS (LAS)							ARONA
APARTAMENTOS	CRISTIANOS (LOS)							ARONA
APARTAMENTOS	GALLETAS (LAS)							ARONA
APARTAMENTOS	ADEJE							ARONA
APARTAMENTOS	CRISTIANOS (LOS)							ARONA
APARTAMENTOS	CRISTIANOS (LOS)							ARONA
APARTAMENTOS	PUERTO DE SANTIAGO							ARONA
APARTAMENTOS	COSTA DEL SILENCIO							ARONA
APARTAMENTOS	CRISTIANOS (LOS)							ARONA
APARTAMENTOS	PUERTO DE LA CRUZ							ARONA
APARTAMENTOS	PUERTO DE SANTIAGO							ARONA
APARTAMENTOS	CALLAO SALVAJE							ARONA
APARTAMENTOS	SAN EUGENIO							ARONA
APARTAMENTOS	PUNTA DEL HIDALGO							ARONA
APARTAMENTOS	ADEJE							ARONA
APARTAMENTOS	SAN MIGUEL DE ABONA							ARONA

APARTAMENTOS	APARTAMENTOS TENEGUÍA	E-38-4-0007601	3 LLAVES	240	31	0,13	209	62	Autorizado	PUERTO DE LA CRUZ	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
APARTAMENTOS	CURBELO	E-38-4-0023600	3 LLAVES	261	51	0,20	210	110	Autorizado	PLAYA DE LAS AMERICAS	ADEJE	TENERIFE
APARTAMENTOS	TORVISCAS	E-38-4-0030200	3 LLAVES	44	20	0,45	24	60	Autorizado	PUERTO DE LA CRUZ	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
APARTAMENTOS	AMBASADOR PARQUE FARRAS	E-38-4-0044900	2 LLAVES	359	113	0,31	246	322	Autorizado	CRISTIANOS (LOS)	ARONA	TENERIFE
APARTAMENTOS	FLATINERS	E-38-4-0045000	1 LLAVE	323	67	0,21	256	297	Autorizado	PLAYA DE LAS AMERICAS (ARONA)	ARONA	TENERIFE
APARTAMENTOS	SANTIAGO PINNACLE BEACH	E-38-4-0051300	3 LLAVES	366	62	0,17	304	198	Autorizado	PLAYA DE LAS AMERICAS (ARONA)	ARONA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS PARADERO II	E-38-4-0059700	2 LLAVES	380	59	0,16	321	118	Autorizado	PLAYA DE LAS AMERICAS (ARONA)	ARONA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS MAREVERDE PKMS S.L.	E-38-4-0028100	3 LLAVES	468	125	0,27	343	342	Trámite Apertura	ADEJE	ADEJE	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS ORLANDO PELZER	E-38-4-0022702	2 LLAVES	447	68	0,15	379	207	Autorizado	ADEJE	ADEJE	TENERIFE
BUNGALOWS	BUNGALOWS KER TULAKITO	E-38-4-0008000	2 LLAVES	7	3	0,43	4	15	Autorizado	MEDANO (EL)	GRANADILLA DE ABOÑA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS NEPTUNO	E-38-4-0059000	2 LLAVES	63	23	0,37	40	75	Autorizado	PUERTO DE SANTIAGO	SANTIAGO DEL TEIDE	TENERIFE
BUNGALOWS	BUNGALOWS BUNGAMERICA	E-38-4-0004900	2 LLAVES	73	32	0,44	41	114	Autorizado	PLAYA DE LAS AMERICAS	ADEJE	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS PARK LANE	E-38-4-0028100	2 LLAVES	468	47	0,10	421	167	Autorizado	ADEJE	ADEJE	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS GOLF PARK	E-38-4-0040200	3 LLAVES	64	18	0,28	46	54	Autorizado	SAN MIGUEL DE ABOÑA	SAN MIGUEL DE ABOÑA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS CLUB TENERIFE- DIAMANTES II FASE II	E-38-4-0015300	2 LLAVES	124	75	0,60	49	330	Trámite Apertura	CRISTIANOS (LOS)	ARONA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS VERODAL	E-38-4-0015300	2 LLAVES	62	12	0,19	50	48	Autorizado	CRISTIANOS (LOS)	ARONA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS CLUB TENERIFE- DIAMANTES II FASE III	E-38-4-0015300	2 LLAVES	61	6	0,10	55	28	Trámite Apertura	CRISTIANOS (LOS)	ARONA	TENERIFE
HOTELES	HOTEL APARTAMENTOS PARQUE DON JOSE	E-38-4-0024404	1 ESTRELLA	289	187	0,65	56	667	Trámite Apertura	GALLETAS (LAS)	ARONA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS ROYAL PALM	E-38-4-0024404	2 LLAVES	235	219	0,93	6	10	Autorizado	CRISTIANOS (LOS)	ARONA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS PALOMA BEACH PARKES	E-38-4-0028200	1 LLAVE	237	137	0,58	65	468	Autorizado	CRISTIANOS (LOS)	ARONA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS PARQUE ROYALE I	E-38-4-0026900	1 LLAVE	122	56	0,46	66	159	Autorizado	PLAYA DE LAS AMERICAS	ADEJE	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS BORINQUEN HOLIDAYS	E-38-4-0059600	2 LLAVES	129	62	0,48	67	128	Autorizado	PLAYA DE LAS AMERICAS	ADEJE	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS CLUB TENERIFE- DIAMANTES II FASE I	E-38-4-0023600	2 LLAVES	82	11	0,13	71	62	Trámite Apertura	CRISTIANOS (LOS)	ARONA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS PARADISE COURT	CR-38-4-0050100	2 LLAVES	95	21	0,22	74	67	Autorizado	SAN EUGENIO	ADEJE	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS PARQUE SANTIAGO III - ABBOT	E-38-4-0023001	2 LLAVES	749	8	0,01	741	33	Autorizado	PLAYA DE LAS AMERICAS (ARONA)	ARONA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS PERLA BLANCA	E-38-4-0049500	2 LLAVES	120	40	0,33	80	80	Sin clasificar	CALLAO SALVAJE	ADEJE	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS OLIMPIA	E-38-4-0049500	3 LLAVES	150	70	0,47	80	149	Autorizado	PLAYA DE LAS AMERICAS	ADEJE	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS VIGILIA PARK	E-38-4-0036000	2 LLAVES	218	109	0,50	81	451	Autorizado	PUERTO DE SANTIAGO	SANTIAGO DEL TEIDE	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS TROPICAL PARK	E-38-4-0036000	2 LLAVES	163	81	0,50	82	256	Autorizado	CALLAO SALVAJE	ADEJE	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS LAS FLORITAS BROWNLESS	E-38-4-0024800	2 LLAVES	179	83	0,46	86	249	Autorizado	PLAYA DE LAS AMERICAS (ARONA)	ARONA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS PARANISO ROYAL	E-38-4-0025603	2 LLAVES	103	11	0,11	92	23	Autorizado	PLAYA DE LAS AMERICAS (ARONA)	ARONA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS SAND CLUB	E-38-4-0049000	2 LLAVES	158	65	0,41	93	241	Autorizado	SAN MIGUEL DE ABOÑA	SAN MIGUEL DE ABOÑA	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS LOS GERANIOS	E-38-4-0019000	3 LLAVES	157	60	0,38	97	192	Autorizado	PLAYA DE LAS AMERICAS	ADEJE	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS MARINA PRIMAVERA	E-38-4-0020903	2 LLAVES	101	2	0,02	99	4	Autorizado	ADEJE	ADEJE	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS CANAIMA	E-38-4-0005400	2 LLAVES	28	14	0,50		14	Autorizado	PUERTO DE LA CRUZ	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS NEPTUNO	E-38-4-0038600	3 LLAVES	123	106	0,86		308	Autorizado	ADEJE	ADEJE	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS ORO NEGRO CLUB	E-38-4-0038600	2 LLAVES	53	17	0,32		96	Trámite Apertura	PUERTO DE LA CRUZ	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
APARTAMENTOS	APARTAMENTOS YUCCA PARK	E-38-4-0037300	3 LLAVES	98	94	0,86		312	Autorizado	ADEJE	ADEJE	TENERIFE
HOTELES	HOTEL NAUTICO	H-38-4-000292	2 ESTRELLAS	48	40	0,83		76	Autorizado	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE

6L/PE-0575 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Victoriano Ríos Pérez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reunión del Consejo de la Orden "Islas Canarias", dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.512, de 17/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- Del Sr. diputado D. Victoriano Ríos Pérez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reunión del Consejo de la Orden "Islas Canarias", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Victoriano Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA ORDEN "ISLAS CANARIAS",

cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A fecha de hoy, no está prevista ninguna reunión del Consejo de la Orden 'Islas Canarias' para la propuesta de nuevos miembros en sus tres grados: Collar, Gran Cruz y Cruz, para antes del día 30 de mayo, Día de Canarias."

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0577 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 20 y 21 de noviembre de 2002, relativa a ayuda social a personas contaminadas por virus de hepatitis C en el ámbito del sistema sanitario público, dirigida a la consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.566, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 20 y 21 de noviembre de 2002, relativa a ayuda social a personas contaminadas por virus de hepatitis C en el ámbito del sistema sanitario público, dirigida a la consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2002, RELATIVA A AYUDA SOCIAL A PERSONAS CONTAMINADAS POR VIRUS DE HEPATITIS C EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se está elaborando un proyecto de orden departamental, por la que se convoca y aprueban las bases para la concesión de las ayudas a las personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C, como consecuencia de haber recibido

transfusiones sanguíneas o tratamientos con concentrados de factores de coagulación, en el ámbito del sistema sanitario público de Canarias, adaptada a la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*.

Existe disponibilidad presupuestaria para estas subvenciones en el año 2005, en la partida 14.21.413A.480.00 LA 14.459.902 'ayudas sociales afectados hemofilia' por importe de 649.104 euros."

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0578 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 20 y 21 de noviembre de 2002, relativa a ayuda social a personas contaminadas por virus de hepatitis C en el ámbito del sistema sanitario público, respecto de comisión mixta, dirigida a la consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.567, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 20 y 21 de noviembre de 2002, relativa a ayuda social a personas contaminadas por virus de hepatitis C en el ámbito del sistema sanitario público, respecto de comisión mixta, dirigida a la consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita

Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2002, RELATIVA A AYUDA SOCIAL A PERSONAS CONTAMINADAS POR VIRUS DE HEPATITIS C EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO, RESPECTO DE COMISIÓN MIXTA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la disposición general que se elabora, orden departamental, para regular la concesión de las subvenciones citadas se prevé la creación de una comisión mixta de la que formará parte un representante de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud y un representante de la Asociación de Hemofilia de la Comunidad Autónoma de Canarias."

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0579 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes a ayuntamientos relativas a remisión de expedientes sobre actos y acuerdos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.*

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.529, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes a ayuntamientos relativas a remisión de expedientes sobre actos y acuerdos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

SOLICITUDES A AYUNTAMIENTOS RELATIVAS A REMISIÓN DE EXPEDIENTES SOBRE ACTOS Y ACUERDOS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A los efectos establecidos en el artículo 56.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, desde el mes de junio del año 2004

hasta el día 15 de marzo de 2005, cúmpleme informarle lo siguiente:

Consultados los registros de salida del Servicio de Administración Local en las fechas indicadas, constan ochenta y cinco (85) expedientes con las características expresadas en la pregunta parlamentaria, comenzando con el efectuado el día 11 de junio de 2004, al Ayuntamiento de La Orotava y terminando el 15 de marzo de 2005, con el efectuado al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

Para su mejor concreción de la respuesta se anexan cuatro hojas donde se detallan numéricamente por ayuntamientos las solicitudes efectuadas.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

Anexo



Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Administración
Territorial y Gobernación

TENERIFE		
Ayuntamiento	Solicitudes	Reiteraciones
Adeje	7	7
Arafo		
Arico		
Arona	3	
Buenavista		
Candelaria	2	
Fasnia		
Garachico	1	
Granadilla	1	
Guancha (La)		
Guía de Isora		
Güímar		
Icod de los Vinos	2	
Laguna (La)	7	
Matanza (La)		
Orotava (La)	2	
Puerto de la Cruz	1	
Realejos (Los)		
Rosario (El)	1	
San Juan de la Rambla	2	2
San Miguel	1	
Santa Cruz de Tenerife	1	
Santa Úrsula	1	2
Santiago del Teide	1	
Sauzal (El)	1	
Silos (Los)	1	
Tacoronte	2	
Tanque (El)		
Tegueste	3	
Victoria (La)	1	
Vilafior		



GRAN CANARIA		
Ayuntamiento	Solicitudes	Reiteraciones
Agüete	2	
Agüimes		
Artenara	1	
Arucas		
Firgas		
Gáldar		
Ingenio	1	
Mogán	1	
Moya	1	
Palmas de Gran Canaria (Las)		
San Bartolomé de Tirajana		
San Nicolás de Tolentino		
Santa Brigida		
Santa Lucía		
Santa María de Guía		
Tejeda		
Teide	4	
Teror	1	
Valsequillo		
Valleseco		
Vega de San Mateo		

LANZAROTE		
Ayuntamiento	Solicitudes	Reiteraciones
Arrecife	1	
Haría		
San Bartolomé		
Teguise		
Tías		
Tinajo		
Yaiza		

3



LA PALMA		
Ayuntamiento	Solicitudes	Reiteraciones
Barlovento	2	
Breña Alta	5	
Breña Baja		
Fuencaliente		
Garafía		
Los Llanos de Aridane	3	
Mazo	5	
Paso (El)		
Puntagorda	1	1
Puntallana	2	2
San Andrés y Sauces	1	
Santa Cruz de La Palma	1	1
Tazacorte		
Tijarafe	2	

LA GOMERA		
Ayuntamiento	Solicitudes	Reiteraciones
Agulo		
Alajeró		
Hermigua	1	2
San Sebastián La Gomera		
Valle Gran Rey	1	
Vallehermoso	2	

EL HIERRO		
Ayuntamiento	Solicitudes	Reiteraciones
Frontera (La)	1	
Valverde	2	

2



FUERTEVENTURA		
Ayuntamiento	Solicitudes	Reiteraciones
Antigua	2	
Betancuria	1	
Oliva (La)	1	
Pájara	2	
Puerto del Rosario		
Tuineje		

CABILDOS		
Corporación	Solicitudes	Reiteraciones
Tenerife	1	
La Palma	1	
La Gomera	1	
El Hierro	4	2
Gran Canaria	1	
Lanzarote		
Fuerteventura		

4

6L/PE-0580 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en 2004, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.530, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en 2004, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CUMPLIMIENTO DEL III PLAN DE IGUALDAD EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL EN 2004,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicho Plan se ha aplicado en la elaboración de la normativa de este departamento, en cuanto a la erradicación del lenguaje sexista en las normas jurídicas y, en especial, en el Reglamento Orgánico de este departamento, aprobado por Decreto 20/2004, de 2 de marzo, mediante la solicitud del correspondiente informe al Instituto Canario de la Mujer.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0582 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la prevención de la obesidad, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.568, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la prevención de la obesidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí, específicamente, la Dirección General de Salud Pública ha previsto una campaña en medios de comunicación, con motivo del próximo Día Nacional de la Alimentación (28 de mayo), de acuerdo con la Federación Española de Sociedades de Alimentación, Nutrición y Dietética (FESNAD), que tiene como objetivo la promoción de la alimentación saludable y del ejercicio físico (bases de la prevención de la obesidad) en la población infantil y juvenil.

Además, la Consejería de Sanidad viene realizando acciones de promoción de la alimentación saludable de manera sistemática, a través de sus programas de alimentación, cardiovasculares, educación diabetológica, etc. Coordinadamente con la Consejería de Educación, Cultura

y Deportes, financia la edición de materiales didácticos y de actividades para la Red de Escuelas Promotoras de Salud. Además participa en las actividades derivadas de la ‘Estrategia NAOS’ (para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad) diseñada por el Ministerio de Sanidad y Consumo. Asimismo, ha realizado y está realizando estudios locales para determinar los hábitos alimentarios de los escolares, estado nutricional y situación de los comedores escolares. En la actualización también se está ejecutando el programa de atención a la salud infantil 0-14 años, que contempla acciones de educación dirigida a padres y niños en lo que se refiere a alimentación saludable y disminución del sedentarismo.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0583 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre prevención de los trastornos alimentarios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.569, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre prevención de los trastornos alimentarios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los denominados ‘Trastornos del comportamiento alimentario’ (TCA), de los cuales han sido definidos tanto en la clasificación Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) como en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), la anorexia y la bulimia (además de otras formas menores como el ‘trastorno por atracón’, definido por autores anglosajones) son enfermedades psicosomáticas graves, de etiología multifactorial.

La epidemiología de los TCA, no está bien delimitada, debido precisamente a la dificultad para llegar a un diagnóstico multifactorial, que deberá ser realizado de manera multidisciplinaria. No obstante, se estima que la prevalencia de estas patologías en nuestro medio es inferior al 4’7% para cualquier TCA, edad y sexo, situándose la prevalencia de anorexia entre el 0’1 y el 0’8% y la Bulimia entre el 0’5 y el ‘5%. Sin embargo, la prevalencia de jóvenes de ambos sexos en riesgo, puede elevarse por encima del 15%.

En Canarias y siguiendo las recomendaciones de los profesionales, los TCA no se han visto como un problema sanitario que deba ser tratado de forma específica en campañas de información pública. Más bien, se entiende como un motivo de intervenciones frecuentes, programadas y multidisciplinarias, que se acometen conjuntamente por los Servicios de Salud Mental, Salud Pública y los dispositivos asistenciales de primer y segundo nivel. Desde esta perspectiva, las intervenciones en el medio escolar y las campañas de promoción de la alimentación saludable, inciden en los aspectos preventivos de estas patologías.

Actualmente en el Programa de salud mental infanto-juvenil se aborda conjuntamente con el sector educación la prevención y diagnóstico precoz de este proceso.

Asimismo en el programa de atención al niño sano (0-14 años) se incluyen acciones dirigidas a la educación y promoción de hábitos y trabajo de fomento de autoestima en la infancia.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0584 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la vacuna de la varicela, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.570, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la vacuna de la varicela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA VACUNA DE LA VARICELA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el 2 de marzo de 2005 aprobó:

‘Recomendar la vacunación de varicela en una cohorte elegida por cada Comunidad Autónoma entre las edades de 10 y 14 años (ambas inclusive), en aquellas personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad’.

Se considerará susceptible y, por lo tanto, objeto de vacunación toda aquella persona –incluida en el rango de edad recomendado de vacunación– en cuyo historial clínico conste que no ha pasado la enfermedad o, en su defecto, de la que sus padres o tutores refieran no haberla pasado o no lo recuerden y que no ha recibido anteriormente vacunación de varicela por cualquier otra causa. Además, se mantendrán las recomendaciones de vacunación formuladas en 1998, a personas susceptibles con un alto riesgo de padecer la enfermedad, tanto en niños como en adultos, y a sus contactos más próximos.

Este acuerdo supone vacunar no a todas las personas con edades comprendidas entre los 10 y 14 años, sino de una cohorte concreta, en nuestra Comunidad Autónoma la de los 13 años, a quienes cumplan las condiciones antes señaladas.

Por otro lado, los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional de Seroprevalencia, estudio en el que participó

nuestra Comunidad Autónoma, ponen de manifiesto que la epidemiología de la varicela en nuestro país es típica de las áreas templadas, en las que la inmensa mayoría de la población adquiere la enfermedad antes de los 10 años de vida. Por encima de esta edad, se supone que apenas queda un porcentaje aproximado de un 5% de población susceptible. Esto nos permite definir en Canarias como población diana de la presente estrategia vacunal a un conjunto de unas 1.500 personas, lo que supone un montante total de 3.000 dosis de vacunas, ya que por encima de los 12 años se requieren dos dosis para una correcta inmunización.

Evidentemente, este gasto ha sido evaluado, y teniendo en cuenta el escaso número de dosis necesarias, es bajo.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0585 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre financiación de la vacuna de la varicela, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.571, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre financiación de la vacuna de la varicela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

FINANCIACIÓN DE LA VACUNA DE LA VARICELA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Todas las vacunas ofertadas en nuestra Comunidad Autónoma, tanto en calendario vacunal infantil sistemático como en campañas sanitarias, están financiadas por el Servicio Canario de Salud, no existiendo ninguna financiación expresa por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0586 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la vacuna de la varicela a menores de diez años, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.572, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la vacuna de la varicela a menores de diez años, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA VACUNA DE LA VARICELA A MENORES DE DIEZ AÑOS,

Excmo. Sr.:

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha decidido la estrategia de vacunación en adolescentes susceptibles, cuyo objetivo es disminuir la incidencia de la enfermedad en edades en que las complicaciones son más graves y hay más mortalidad.

Esta estrategia tiene poco impacto en la incidencia global de la enfermedad, pero tiene menos riesgo de efectos adversos sobre la epidemiología de la enfermedad: no reduce la circulación del virus en la población por lo que no produce aumento de la edad de la infección y no produce ningún efecto sobre la epidemiología del herpes zoster. Es la estrategia más coste-efectiva desde el punto de vista de criterios de priorización en salud pública.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0587 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Sanidad en 2004, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.573, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Sanidad en 2004, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CUMPLIMIENTO DEL III PLAN DE IGUALDAD EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN 2004,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PCIOMH) contiene tres programas directamente relacionados con las áreas de actuación material de esta consejería:

- 1.- Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 2.- Promoción en la salud de las mujeres.
- 3.- La salud integral de las mujeres.

Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres

Se destacan las siguientes actuaciones:

- Formación de profesionales de Atención Primaria de todas las Áreas de Salud, lo que ha supuesto la capacitación de alrededor de 3.000 profesionales de la medicina, enfermería y trabajo social que pertenecen a los centros de salud de las siete islas.

- Implantación del ‘Protocolo de actuación ante la violencia de género en el ámbito doméstico’ en todos los centros de salud de la Comunidad Autónoma y cuyo objetivo fundamental es la detección precoz de casos de violencia doméstica. Tal como ponen de manifiesto diversos estudios, la dificultad para detectar estos casos estriba, en gran medida, en que las mujeres no presentan lesiones manifiestas, no se reconocen como víctimas por vergüenza, miedo, sentimiento de culpa,... o en que los síntomas que presentan aparecen desligados de la situación vital que padecen, tanto para los profesionales como para la propia mujer, tratándose en muchas ocasiones como somatizaciones. Por tanto, se hace necesario aprender a reconocer y tratar la violencia doméstica como un diagnóstico diferencial más y contar con instrumentos que orienten y homogeneicen las actuaciones sanitarias.

Canarias es la primera Comunidad Autónoma que cuenta con un protocolo sanitario de estas características, lo que nos ha convertido en referencia para los servicios de salud de Madrid, Cantabria y Extremadura, entre otros.

- Seguimiento del parte de lesiones e informes médicos específicos para los casos de malos tratos a menores, violencia doméstica, malos tratos a personas mayores y agresiones sexuales.

Los nuevos modelos fueron elaborados e implantados en 2003 a través de la Instrucción 3/03 del director del Servicio Canario de la Salud.

Durante 2004, se mantuvieron reuniones con las gerencias de Atención Primaria y direcciones-gerencias de hospitales con la finalidad de aclarar dudas y detectar posibles necesidades de formación entre el personal de urgencias de los hospitales canarios.

- Colaboración con las instituciones insulares y locales en diversos foros, mesas-debate, jornadas,... celebradas con motivo de los Días Internacionales 8 de marzo y 25 de noviembre.

- Presencia en foros.

Durante 2004, se han presentado las estrategias de intervención desarrolladas por esta consejería en materia de violencia doméstica en:

• Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud.

• Universidad de Verano de Alicante.

• Instituto de Salud Carlos III-Escuela Nacional de Sanidad.

• IX Encuentro Nacional de Salud y Género.

Asimismo, se han solicitado, por parte de diversas Comunidades Autónomas, los documentos editados e información sobre la línea de trabajo seguida desde 2000 por el Servicio Canario de la Salud.

Todas estas actuaciones se corresponden con el desarrollo de los siguientes proyectos transversales:

1. 'Concienciación y sensibilización social e institucional frente al problema de la violencia de género'.

2. 'Creación y consolidación de servicios estables de calidad para la intervención en situaciones de violencia de género.'

3. 'Desarrollo de estrategias de prevención destinadas a evitar la perpetuación de la violencia de género'.

Promoción en la salud de las mujeres

El programa 4 donde se recogen las acciones específicas dirigidas a 'promoción de la salud de la mujer'.

Son especialmente relevantes, las acciones realizadas con motivo del Día Mundial de la Salud, dedicado este año a la salud materno infantil. Con esta finalidad, se han editado materiales didácticos para las escuelas promotoras de salud, corporaciones locales, centros sanitarios y medios de comunicación, en los que se analiza el estado de salud de las mujeres y las causas que inciden en la morbimortalidad materna e infantil.

La salud integral de las mujeres

El programa 5 'Salud Integral de las Mujeres' se corresponde con el objetivo específico 5 del PCIOMH. 'Desarrollar actuaciones para la formación, el análisis y la investigación de las diferencias en las causas y formas de enfermar, cuidarse y tratarse de mujeres y hombres, tendentes a mejorar la sensibilización de las y los profesionales y la práctica sanitaria' y para hacerlo operativo se fragmenta en seis proyectos.

Durante 1994, se realizó la Encuesta de Salud de Canarias que tiene la finalidad de identificar los principales problemas de salud que afectan a los diferentes sectores de la población canaria y conocer la frecuencia y distribución de aquellos hábitos de vida que pudieran actuar como

factores de riesgo para el desarrollo de futuros problemas sanitarios.

En la elección de la muestra se tuvo en cuenta la representatividad por edad y sexo, además de por isla pero, quizá el detalle más relevante sea la inclusión de preguntas sobre malos tratos. A lo largo de 2005, conoceremos los datos de la misma y la explotación se hará por edad y sexo.

Respecto del proyecto 'Programas y Protocolos de Salud Específica', en el pasado año se ha trabajado en la revisión y actualización del 'Programa de Atención a la Mujer' implantado en la Atención Primaria desde 1997. el nuevo pasará a denominarse Programa de Atención a la Salud Afectivo-Sexual y Reproductiva puesto que incluye a la población femenina y masculina de nuestra comunidad desde el inicio de la fertilidad, contemplando no sólo los diferentes cambios en la práctica clínica, sino también las nuevas tecnologías que se han ido incorporando a la práctica asistencial y otros aspectos relevantes no incluidos en la primera edición.

Dadas las novedades acontecidas en el campo de la anticoncepción y la importancia social y sanitaria que tiene el abordaje del embarazo no deseado, el disminuir la tasa de interrupciones voluntarias del embarazo y la incidencia de enfermedades de transmisión sexual, se ha priorizado la actualización en métodos anticonceptivos.

Este primer subprograma ha sido enviado, entre otros, a diversas asociaciones de mujeres para que nos hicieran llegar sus aportaciones. El documento definitivo estará disponible en 2005 y será presentado a las y los profesionales sanitarios.

Otras partes a abordar dentro de dicho programa son: salud sexual, preparación a la maternidad y paternidad, menopausia y detección precoz de cáncer ginecológico.

El Programa de Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama se inició en abril de 1999 y está dirigido a mujeres de entre 50 y 64 años. En la actualidad este programa cuenta con seis unidades diagnósticas fijas y una unidad móvil para acercar el servicio a los municipios más alejados necesarios y se ha extendido con los mismos criterios de calidad a las siete islas. Asimismo, se ha incrementado el grupo de edad hasta los 67 años, pretendiéndose alcanzar los 69 años para 2005.

Por otro lado, el Programa de Atención a las Personas Mayores cuenta con un protocolo sobre malos tratos.

En cuanto a la Salud Mental de las mujeres, en 2004 se inició una línea de trabajo tendente al diseño e implantación de un registro canario acumulativo de casos psiquiátricos que permitirá el análisis de los datos de morbimortalidad de patologías mentales por edad y sexo.

A nivel general cabe destacar que las acciones, actuaciones en salud no son finalistas, es decir, no tienen una duración determinada y en esa medida hay que seguir ejecutándolas si bien introduciendo los cambios en las mismas para su mejora y adecuación a las nuevas necesidades.

En investigación, FUNCIS, como fundación encargada de promover las actividades científicas en el ámbito

sanitario ha presentado en varias ocasiones como propuestas para la investigación desde hace años, la violencia de género como uno de los temas a los que se les daría prioridad a la hora de financiar los proyectos, pero hasta la actualidad no se han presentado proyectos con la suficiente calidad metodológica.

Proyectos financiados.

Existen varias líneas de investigación abiertas en temas relacionados específicamente con problemas de salud que afectan a la mujer, las cuales se exponen a continuación:

2004.

- Fitosanitarios organoclorados y bifenilos policlorados en leche materna humana postcesárea en Gran Canaria.

- Estudio de la incidencia de patología de suelo pélvico en postparto y eficacia de un programa de 'escuela de suelo pélvico' en parturientas (2004-2005).

- Estudio de prevalencia de la lactancia materna en la Comunidad Canaria.

- Detección y observación de la cicatriz de cesárea anterior mediante infusión salina e histerosonografía en mujeres no gestantes con una cesárea previa.

- Carcinoma infiltrante de cérvix en Canarias. Estudio multicéntrico clínico, patológico y molecular.

- Análisis de la influencia que tiene en el cáncer de mama un conjunto de polimorfismos genéticos que codifican enzimas y receptores para las hormonas tiroideas.

2003.

- Detección de mutaciones MODY2 y MODY3 (gen GCK y HNF-1&) en pacientes gestantes diabéticas de Tenerife, Gomera y El Hierro

- Análisis coste-efectividad del cribado del cáncer de mama en la población general para los grupos de mujeres de 40-49, 50-54 y 65-70 años de edad utilizando la mamografía cada 1 ó 2 años.

Acciones de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias. III Plan de Igualdad

En el año 2004 fueron tratadas en los programas que se desarrollan en los recursos asistenciales de drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Canarias 955 mujeres con problemas relacionados con la dependencia de sustancias psicoactivas.

Las acciones de esta Dirección General de Atención a las Drogodependencias con las mujeres víctimas de violencia de género con problemática asociada a drogodependencias van dirigidas a atender aquellos aspectos orgánicos y psicosociales relacionados con el consumo abusivo o dependencia de drogas, que exponen o incrementan en la mujer las situaciones de violencia y exclusión social.

En todos los recursos asistenciales de atención a las drogodependencias no sólo se contempla como unidad de tratamiento a la mujer sino que se incluye también su contexto: la familia o grupo de apoyo de referencia. Se desarrollan así por el equipo técnico interdisciplinar de

dichos recursos, planes y estrategias terapéuticas de intervención individualizadas que posibiliten respuestas en los ámbitos personal, familiar y laboral y de forma especial, se tiene en cuenta la relación con sus hijos y la sostenibilidad de dicho vínculo.

Para la consecución de los objetivos de información y asesoramiento a las mujeres de estos colectivos sobre recursos sociales sanitarios y formativos los recursos asistenciales de drogodependencias trabajan en estrecha relación y coordinación con los Servicios Sociales normalizados o generales, dependientes de las diferentes administraciones e instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La evidencia demuestra que los resultados que sostienen se correlacionan con la frecuencia y calidad de la coordinación.

Las acciones con las mujeres en situación especial de exclusión, tanto en los programas como en el uso de los recursos existentes, parten de la concepción de la mujer desde su atención integral a fin de que obtenga la competencia social necesaria para su tratamiento y rehabilitación en condiciones de igualdad. Se enmarcan en este ámbito, los programas de habilidades sociales y de búsqueda de empleo así como los de reducción del daño.

Son de especial relevancia las acciones que contemplan la enucleación de la mujer en situaciones de riesgo de violencia, embarazadas y con hijos de su contexto a los efectos de conseguir los mejores resultados en tratamientos de 2º y 3º nivel en comunidades terapéuticas y unidades de desintoxicación hospitalaria.

Por su parte, la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, se ha puesto a disposición del Instituto Canario de la Mujer para colaborar con ellos en las acciones pertinentes. En la programación de la escuela en el año 2004 se incluyeron las siguientes acciones formativas:

- Aspectos psicosociales en la violencia de género.
- Monitor en intervención en violencia de género.
- Conferencia: aspectos generales relacionados con la violencia de género.
- Autoestima y equilibrio personal."

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0588 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en 2004, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.513, de 17/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en 2004, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CUMPLIMIENTO DEL III PLAN DE IGUALDAD EN LA
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y
VIVIENDA EN 2004,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Atendiendo a los compromisos políticos fijados por el Gobierno de Canarias con anterioridad a la aprobación del citado Plan con relación a la promoción de la igualdad de oportunidades, entre los que, según se expone en dicho Plan de Igualdad, está el de luchar contra la violencia contra las mujeres, disponiendo de políticas sociales eficaces y servicios de atención específica dirigidos a las mujeres que sufren violencia, y en sintonía, también, con unos de los programas específicos que se concretan en el referido Plan, como es el de ‘Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres’, debe tenerse en cuenta que en la *Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*, aparte de la regulación de los pisos tutelados, se prevé un nuevo cupo especial en las promociones públicas de vivienda para atender a las mujeres maltratadas, y que en el borrador de nuevo decreto de adjudicación de viviendas de promoción pública, actualmente en fase de elaboración, ya está prevista, siguiendo las directrices de la Ley, la citada reserva de viviendas para personal maltratadas por parte de su

cónyuge o por parte de la persona con la que guarde análoga relación de afectividad.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0589 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas a personas mayores dependientes en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.531, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas a personas mayores dependientes en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AYUDAS A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN
LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante los años 2002 y 2003 no existía disponibilidad presupuestaria en la consejería para asumir programas específicos de apoyos económicos destinados al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar. Para el año 2004 se hace efectiva una línea de cofinanciación en la que participan la Consejería de

Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la ejecución de un programa de tales características y, a través de la orden de 16 de junio de 2004, la citada consejería regula y establece las bases generales para la concesión de 'ayudas destinadas al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar'.

En el mes de enero del presente año con efectos económicos devengados desde el día primero del mes siguiente a la presentación de la solicitud hasta el mes de diciembre de 2004, se conceden ayudas en Lanzarote a las solicitudes que se destacan en el siguiente cuadro:

Relación de beneficiarios de ayudas al cuidado de personas mayores dependientes domiciliados en la isla de Lanzarote				
Solicitud	Municipio	Valoración	Nº meses	Total pagar
PMD2004GC00706	Arrecife	90.5	5	805.9
PMD2004GC00793	Arrecife	88.5	5	805.9
PMD2004GC00841	Arrecife	80.5	5	805.9
PMD2004GC00418	San Bartolomé de Tirajana	80.5	5	805.9
PMD2004GC01472	San Bartolomé de Tirajana	70	5	805.9
PMD2004GC00127	San Bartolomé de Tirajana	65	5	805.9
PMD2004GC00894	Teguise	79	5	805.9
PMD2004GC00893	Teguise	75	5	805.9
PMD2004GC01103	Tinajo	85.5	5	805.9
PMD2004GC01107	Tinajo	75.5	5	805.9"

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0590 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Turismo en 2004, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.533, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Turismo en 2004, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CUMPLIMIENTO DEL III PLAN DE IGUALDAD EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN 2004,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2003-2006) declara su vinculatoriedad respecto a todos los centros directivos (y departamentos) del Gobierno de Canarias (capítulos 4 y 11.3 del Plan), habiéndose contemplado en su programación de acciones la correspondencia entre cada medida y los departamentos competentes en su realización o ejecución.

Evidentemente, por razón de la parcela competencial atribuida a la Consejería de Turismo, corresponde a ésta la realización o desarrollo de actuaciones genéricas enmarcadas en la incorporación de la perspectiva de género en la adecuación de la estructura, organización y procedimientos a fin de posibilitar la realización de acciones positivas para la igualdad de oportunidades.

En este sentido este departamento ha venido desarrollando, fundamentalmente, el Proyecto 2 (la normativa autonómica y los documentos administrativos) del Programa 8 (integración de la transversalidad de género en las administraciones públicas canarias).

A este respecto, durante el pasado 2004 se ha efectuado, la evaluación previa del impacto de género de todos los proyectos normativos, tanto de contenido sectorial como de carácter organizativos y funcionales, cuya iniciativa correspondía, exclusiva o compartidamente, al departamento, habiéndose emitido los correspondientes informes de impacto por razón de género, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 24.1 b) de la *Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno*, modificado por el artículo 2 de la *Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno*.

Asimismo, la comisión de trabajo para el estudio de las necesidades normativas en el área de turismo, creada por orden departamental de 15 de noviembre de 2004 (publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* de 24 de noviembre), va a proceder, en ejecución de los cometidos que tiene asignados como órgano colegiado técnico de asesoramiento en materia normativa de este Departamento, a la revisión del ordenamiento jurídico-turístico y de la documentación administrativa que se derive de su ejecución, a los efectos de la simplificación, racionalización y normalización de la normativa sectorial turística, proceso que incluirá la eliminación en las normas objeto de revisión de las referencias sexistas o que contemplen discriminaciones indirectas u ocultas por razón del género.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0591 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Economía y Hacienda en 2004, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.532, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Economía y Hacienda en 2004, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CUMPLIMIENTO DEL III PLAN DE IGUALDAD EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN 2004,


recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se acompaña información elaborada al efecto por los centros directivos de esta consejería, designados entidades responsables en el referido Plan.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

ANEXO


Gobierno de Canarias
 Consejería de Economía y Hacienda
 Secretaría General Técnica


REGISTRO GENERAL Nº 1

Fecha: **16 MAYO 2005**


ENTRADA

Número: **408733**

RG Nº 1: **9408** Hora: _____


Gobierno de Canarias

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA


Instituto Canario de Estadística

13 MAYO 2005
 ENTRADA O SALIDA
 Nº: **231755**
 Nº R. ISTA/ **394**

PE-591
IPA/ipa

En contestación a su oficio N.R.S. 2952, de 6 de abril, con entrada en este Centro Directivo el día 8 de abril (N.R.E. ISTA/ 574), relativo a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sra. Diputada Dña. Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre “**CUMPLIMIENTO DEL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN 2004**”, cúmpleme comunicarle que el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) elabora, edita y publica, con carácter bianual, la “**Estadística de Género. Canarias**”.

Con dicha publicación este Instituto pretende colaborar a dar respuesta a los programas, objetivos y acciones de dicho Plan, en su ámbito de competencias (obtención, ordenación y difusión de información de carácter estadístico), en concreto:

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA EN LA “ESTADÍSTICA DE GÉNERO”
1	Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres	Apartado 7.1 - Violencia de género.
3	Plan de integración y desarrollo laboral y profesional de las mujeres	Apartado 2 - Mercado laboral
4	Construcción no sexista del conocimiento y la cultura	Apartado 4 - Educación Apartado 6 - Cultura, deporte y ocio
8	Integración de la transversalidad de género en las Administraciones Públicas canarias	Apartado 2 - Mercado laboral Apartado 8 - Representación.

Así mismo, pongo en su conocimiento que, en el presente ejercicio, se están llevando a cabo las tareas de recopilación y obtención de la información correspondiente, con la finalidad de proceder a la publicación de la serie de la Estadística de Género, correspondiente al año 2004, que tendrá lugar a final de 2005.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de mayo de 2005.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA


 Consejería de Economía y Hacienda
 Secretaría General Técnica
 SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
16 MAYO 2005
REGISTRO DE ENTRADA
 Nº: _____



Álvaro Dávila González

Secretaría General Técnica
 Nº **3363** Fecha **16/5/05**

DIRECTOR GENERAL
 SECRETARÍA GENERAL
 SUBSECRETARÍA
 SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ADMINISTRATIVO
 SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

6L/PE-0592 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en 2004, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.534, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en 2004, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CUMPLIMIENTO DEL III PLAN DE IGUALDAD EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN 2004,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el programa presupuestario 531A de Mejora de las Estructuras Agrarias y del Medio Rural, cuya gestión corresponde a este centro directivo, se vienen consignando créditos destinados a la concesión de subvenciones que incentiven a la iniciativa privada a acometer la modernización estructural de sus explotaciones agrarias.

Asimismo se vienen articulando medidas encaminadas al desarrollo de las zonas rurales de medianías y su

diversificación económica, así como al fomento de las prácticas agrarias compatibles con la conservación del medio ambiente.

En la financiación de todas estas actuaciones participan los Fondos Estructurales de la Unión Europea, principalmente el FEOGA-O, que, como instrumentos de cohesión social y territorial que son, exigen que en los procesos de selección de los beneficiarios de estas subvenciones se prime a los proyectos presentados por mujeres o en los cuales se contemplen medidas encaminadas a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

En ese sentido y como consecuencia de lo anterior, conviene subrayar que este centro directivo ha venido dando cumplimiento de forma inducida a una de las acciones incluidas en la medida denominada programas de transversalidad de género en la administración.

También es preciso recordar que a lo largo del año 2004 han tenido especial incidencia las políticas de género, toda vez que a través de la iniciativa comunitaria Leader+ se ha financiado la celebración cursos y seminarios en distintos puntos de las islas cuyos contenidos han girado en torno a la incorporación de las mujeres de las zonas rurales a las nuevas tecnologías de la información, a la formación de las mujeres emprendedoras, al fomento del cooperativismo y la formación de pymes en artesanía y repostería, etc.

También se ha participado en foros que han realizado una intensa labor por reconocer el importante papel que la mujer ha desempeñado en las zonas rurales de nuestras islas a lo largo de la historia, encargándose no sólo del cuidado de la familia, sino también de participar en las duras labores del campo.

Por último es de señalar que tenemos la convicción de que en los dos ejercicios que restan hasta la finalización del III Plan Canario de Igualdad podremos intensificar el cumplimiento de las actuaciones que en él se incluyen, para lo cual seguro que podremos contar con la inestimable colaboración del Instituto Canario de la Mujer.

El Servicio de Capacitación Agraria no ha recibido ninguna notificación verbal ni escrita para incorporar en sus actuaciones medidas de discriminación positiva por razones de sexo, por lo que el programa que gestiona, el 422H, Mejora de la capacitación agraria y Formación Profesional:

- No tiene ningún programa específico de formación de mujeres rurales.
- No ha introducido la perspectiva de género en los programas generales de formación.

El porcentaje de mujeres en los Ciclos Formativos es el siguiente:

Centro	Porcentaje de mujeres
Arucas	20%
Los Llanos de Aridane	15%
Tacoronte	21%

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0593 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en 2004, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.535, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en 2004, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CUMPLIMIENTO DEL III PLAN DE IGUALDAD EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES EN 2004,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha manifestado siempre su predisposición para introducir en la labor cotidiana de los centros educativos el tratamiento de la igualdad entre hombres y mujeres. La Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa (DGOIE), a través del Programa de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, ha venido desarrollando, en consecuencia, a lo largo de los últimos años diversas actividades de sensibilización, formación y actuación en los centros de nuestra Comunidad Autónoma.

Dicha Dirección General es consciente de la dificultad que presenta abordar la igualdad entre hombres y mujeres en la escuela, mucho más cuando nos encontramos inmersos en una cultura en la que los comportamientos sexistas y discriminadores de la mujer están fuertemente arraigados. Por eso, la administración educativa debe poner los medios precisos y fomentar políticas de igualdad entre hombres y mujeres, entre chicos y chicas, para que los centros educativos propicien el trato igualitario entre los distintos miembros de la comunidad educativa, con toda normalidad y con independencia del sexo.

Teniendo en cuenta esto, uno de los objetivos de la DGOIE es formar a los distintos miembros de nuestra comunidad educativa en la identificación de actitudes sexistas, para que tomen conciencia de que es necesario combatir este tipo de discriminaciones y promuevan los derechos humanos de una forma paritaria en hombres y mujeres.

Acciones desarrolladas en el 2004

El año 2004, como año natural, participa de los cursos escolares 2003-04 y 2004-05, por lo que en este apartado se expondrán las acciones que la Unidad de Programas de Innovación Educativa, coordinadas desde el Programa de Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos (PEIOAS) ha desarrollado y está en vías de desarrollar durante los citados cursos escolares.

Acciones de sensibilización

El PEIOAS se planteó, como primera acción de sensibilización, la puesta en marcha de un nuevo eje de trabajo desde la Unidad de Programas de Innovación Educativa: ‘la incorporación de la perspectiva de género en la educación en valores’. Así, desde el tercer trimestre del curso 2003-04, se comenzó a incorporar en todos los programas que conforman la Unidad de Programas de Innovación la perspectiva de género.

Este nuevo eje de trabajo se justifica:

- Por la necesidad de implicar al mayor número de personas en la erradicación de la violencia de género.
 - Por el aserto de ‘lo que no se nombra no existe’.
 - Porque, como todos los valores están interrelacionados, sólo debemos aprender a ejercitarnos en ampliar nuestras miradas para descubrirlos. De ahí el subtítulo del encuentro ‘integrando miradas, construyendo justicia’ que se celebrará los días 11, 12, 13 y 14 de mayo en Fuerteventura.
- Por todo esto, a lo largo del curso 2004-05, los Programas de Innovación Educativa, así como los centros del profesorado, están impulsando y desarrollando esta línea de trabajo por medio de múltiples acciones en los centros educativos de las islas. Una de éstas es el encuentro antes citado.

- Previas a este encuentro, se han estado llevando a cabo las siguientes:

Presentación y aprobación de esta línea de trabajo en la III Jornada del profesorado de escuelas solidarias el 9 de septiembre de 2004; en los encuentros de Salud de Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife (septiembre y octubre); en los encuentros de Interculturalidad en diciembre; y en las reuniones con los diferentes Programas de Innovación Educativa y con los centros del profesorado.

- Organización, a lo largo del curso, de encuentros del alumnado de secundaria para impulsar la perspectiva de género en las redes de escuelas solidarias y promotoras de salud. En ellos participan entre 150 y 200 chicos y chicas de los respectivos comités de los centros. (RCES 10-12-04 en Gran Canaria; RCES 22-1-05 en Tenerife; RCEPS 27-1-05 en Fuerteventura; RCEPS 17-2-05 en Gran Canaria y RCEPS 15-3-05 en Tenerife). Se trabajó a través de charlas, talleres, mesas de trabajo y mesas redondas la violencia de género. El lema, por ejemplo, del encuentro en Gran Canaria fue: 'Diferente sangre, una misma herida. No a la violencia contra las mujeres'.

- Desarrollo en los encuentros de Primaria de talleres dentro de la Red Canaria de Escuelas Solidarias de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura.

- XI Encuentro de la Red Canaria de Escuelas Solidarias 'no más muertes. Es cuestión de *tod@s*. Globalicemos la vida' (7, 8 y 9 de abril). En él se desarrollaron talleres, charlas, comunicaciones en torno a la violencia de género.

- Colaboración en la realización de semanas culturales en diferentes centros que han elegido como tema la violencia de género, especialmente en Tenerife, participando en mesas redondas, talleres, etc.

- Organización conjunta entre los programas de animación a la lectura e igualdad de oportunidades de dos exposiciones itinerantes de literatura y otros recursos educativos, para facilitar el trabajo en igualdad de oportunidades.

- Elaboración conjunta entre los programas de interculturalidad e igualdad de oportunidades, centros del profesorado y promoción educativa de materiales audiovisuales sobre género y culturas.

- Apoyo económico y técnico en la puesta en marcha de varios proyectos en los siguientes centros:

- IES Las Galletas. Prevenir la violencia desde la igualdad: mujer y literatura.
- CEIP Trapiche. Prevenir la violencia desde la igualdad: la mujer y la actividad platanera.
- IES La Oliva. Prevenir la violencia desde la igualdad: la mujer en el mundo rural.
- IES Arencibia Gil. Prevenir desde la igualdad: jóvenes y políticas de igualdad.
- IES Tegueste. Prevenir la violencia desde la igualdad: una mirada al sur.
- CEIP Maximiliano Gil. Prevenir la violencia desde la igualdad: metodologías que favorecen la igualdad.

Difusión por todos los centros de propuestas para desarrollar el objetivo central de este curso. Se distribuyó, en este sentido, a los centros de Primaria el material buenos tratos, donde se trabaja la autoestima, la sensibilización para la coeducación y la resolución de problemas, tanto con el alumnado como con las familias.

En la conmemoración del Día Escolar por la Paz fue la prevención de la violencia de género el tema central.

Proyectos de centro

A continuación, se expone una relación de centros que durante el curso 2004/05 están desarrollando proyectos de centro sobre el género y la prevención de violencia de género:

1. CEIP Néstor Álamo. 'Género y salud'.
2. CEIP Padre Collado. 'Género y salud'.
3. CEIP Pedro Lezcano. 'Género y salud'.
4. CEIP Juan Arencibia Sosa. 'Género y salud'.
5. CEIP Los Quintana. 'Género y salud'.
6. CEIP Agustín Hdez. Díaz. 'Género y salud'.
7. IES San Nicolás de Tolentino. 'Género y salud'.
8. IES Valsequillo. 'Género y salud'.
9. IES Arucas-Domingo Rivero. 'Género y salud'.
10. IES Lomo la Herradura. 'Género y salud'.
11. CEPA Gáldar. 'Género y salud'.
12. CEIP Morro Jable. 'Género y Salud'.
13. CEIP El Ciervo. 'Género y Salud'.
14. IES Jandía. 'Género y Salud'.
15. IES El Calero. 'Solidaridad y prevención de violencia de género'.
16. IES Cruce de Arinaga. 'Solidaridad y prevención de violencia de género'.
17. IES Amurga. 'Solidaridad y prevención de violencia de género'.
18. IES El Rincón. 'Solidaridad y prevención de violencia de género'.
19. IES Franchy Roca. 'Solidaridad y prevención de violencia de género'.
20. IES Pérez Galdós. 'Solidaridad y prevención de violencia de género'.
21. IES José Arencibia Gil. 'Solidaridad y prevención de violencia de género'.
22. IES Roques De Salmor. 'IES Roques del Salmor contra la violencia de género'.
23. IES Sta. Ursula. 'Mirando al sur' Proyecto Senegal.
24. IES Tegueste. 'Mirando al sur' Proyecto Senegal.
25. IES Manuel Glez. Pérez. 'Mirando al sur' Proyecto Senegal.
26. IES Cairasco Figueroa. 'Semillas de la Paz'.
27. IES Santa Brígida. 'No me trates con violencia'.
28. IES La Oliva. 'La mujer rural en Fuerte ventura'.
29. IES Jinámar III. 'La coeducación en el IES Jinámar III. Otros espacios para aprender' y 'Solidaridad y prevención de la violencia de género'.
30. IES Barranco las Lajas. ¿Somos iguales o no?
31. IES La Guancha. 'V Semana pedagógica-cultural del IES La Guancha'.
32. IES La Matanza. 'Por la coeducación y contra la violencia de género. Una experiencia de centro'.
33. IES Los Gladiolos. 'La mujer de antes y la de ahora'.
34. IES Las Galletas. Mujer y literatura.
35. IES Puerto del Rosario. 'Sexualidad compartida'.
36. IES San Nicolás de Tolentino. 'Género y salud'.
37. EPA San Nicolás de Tolentino. 'La mujer en la cultura popular'.
38. CEIP La Viñuela. 'La biblioteca: un recurso lleno de valores', desde la biblioteca se han impulsando dos proyectos en estos dos últimos años llamados 'Las brujas viven en la biblioteca' y 'Una casa de película'.
39. CEIP Maximiliano Gil. 'Metodologías que favorecen la igualdad'.
40. CEO Tijarafe. 'Educar para la convivencia autónoma desde una perspectiva global e integral'.
41. IES Cruz Santa. 'Libros libres como liebres'.

Proyectos de mejora

Los proyectos de mejora son una línea de actuación de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa para fomentar, impulsar y apoyar a los centros educativos que planifican y desarrollan nuevas metodologías de trabajo, de organización y de actuación en la comunidad educativa. Estos proyectos se convocan anualmente. Se les dota con una asignación económica y reciben el apoyo y asesoramiento de los miembros de la Unidad de Programas. Son los siguientes:

1. CEIP Guiguan: Hacia un PEC. Coeducativo (Tías-Lanzarote).
2. CEIP Guinguada: la influencia de la televisión en las relaciones afectivo sexuales y la violencia de género (Las Palmas de Gran Canaria).
3. CEIP Príncipe Felipe: Proyecto de apoyo al enlace escuela y familia (Santa Cruz de Tenerife).
4. CEIP Tinguaro: creemos en la pentacidad (Tirajana-Gran Canaria).
5. IES María Pérez Trujillo: crear condiciones para reflexionar juntos sobre la convivencia, la disciplina y la igualdad de sexos (Puerto de la Cruz-Tenerife).
6. CEO Leoncio Rodríguez: Enlace escuela y familia (Santa Cruz de Tenerife)
7. IES Carrizal: entorno, convivencia y participación (Ingenio-Gran Canaria).
8. IES César Manrique: hacer visible lo invisible (Arrecife-Lanzarote).
9. CEIP Granadilla: Coeducación: aprendamos juntos (Granadilla- Tenerife).
10. CEIP Julio Delgado Delgado: la convivencia y la mejora del centro (Icod-Tenerife).
11. CEIP Ofra-Barrio Nuevo: Proyecto enlace escuela y familia (La Laguna).
12. CEIP San Matías: Cultura de autoprotección y mejora de la convivencia y de la conservación del centro (Santa Cruz de Tenerife).
13. TUTORÍA de Jóvenes de La Orotava: taller de habilidades domésticas para chicos y chicas (La Orotava-Tenerife)
14. IES San Juan de La Rambla: escuela de madres y padres: situación de la mujer en el municipio de San Juan (San Juan de La Rambla-Tenerife).

Realización y difusión de exposiciones

‘Protagonistas a la fuerza’.

- La Unidad de Programas de Innovación Educativa, a través del Programa Educativo para la Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos (PEIOAS), pone a disposición de los centros de Secundaria seis exposiciones tituladas ‘Protagonistas a la fuerza’. Es el resultado de la colaboración entre el IES Las Galletas y el Programa.

La exposición trata el tema de la violencia contra las mujeres. Está compuesta por 10 paneles numerados. Las fotografías están realizadas en el instituto con el alumnado del mismo. Acompaña a la exposición un CD con una sugerencia de actividades secuenciadas por etapa, desde infantil hasta bachillerato, y una recomendación bibliográfica.

En este período escolar, 2004/2005, el programa las pone a disposición de los centros, con la finalidad de

facilitar el tratamiento educativo de la prevención de la violencia de género.

- A lo largo de este curso el IES Las Galletas ha sacado a la luz la exposición ‘Mujer y literatura’, que se presentará en el Encuentro ‘Educar en valores contra la violencia de género. Integrando miradas, construyendo justicia’.

De esta exposición se harán distintas copias para que recorran los distintos centros de las islas e irá acompañada de actividades que se desarrollan antes, durante y después de recibir la exposición. Con esta exposición se pretende dar a conocer a todas las mujeres escritoras de las distintas culturas y épocas literarias, indagando en las sociedades que las rodean y estudiando distintos aspectos discriminatorios que padecen o padecieron.

- El Programa de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas y el PEIOAS han hecho una recopilación de libros, películas, juegos, etc., creando una exposición denominada ‘Ampliando los horizontes de la igualdad’ para hacerla rotar por todos los centros del profesorado de las islas y por los centros educativos. Esta exposición servirá de muestra de material y sugerencia de cómo se puede trabajar el género en los centros educativos, utilizando formatos diversos.

- A lo largo del presente curso escolar, el alumnado de varios centros de todas las islas ha ido construyendo también una exposición de obras pictóricas cuyo tema principal es la violencia de género. Esta exposición se exhibirá en el Encuentro de mayo y se difundirá por todas las islas. Se ha hecho un pequeño catálogo y se acompañará de actividades para el alumnado.

Campaña educativa del 25 de noviembre (día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer).

Organizada por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa se puso en marcha esta campaña denominada ‘Expresa, comunica’ de la siguiente forma.

Para la etapa educativa de Secundaria, se intentó concienciar a la comunidad educativa sobre la necesidad de denunciar las agresiones y actos violentos. Se consideró una continuación de la campaña del año anterior titulada ‘Rompe tu silencio’.

Sus objetivos fueron:

1. Reconocer las manifestaciones de violencia de género más comunes en nuestro centro, en el entorno y en el mundo.
2. Analizar y valorar las ventajas de solucionar los conflictos de forma no violenta.
3. Practicar formas alternativas de actuar frente a los conflictos.
4. Reconocer la igualdad ante los derechos y deberes de los hombres y las mujeres.

Los materiales que se enviaron a todos los IES, CEOs, escuelas de arte, escuelas oficiales de idiomas, tutorías de jóvenes y centros de formación de personas adultas fueron:

- Carteles por centro.
- Pegatinas para todo el alumnado.
- Un texto sobre la violencia de género para trabajar en clase.
- Un manifiesto en contra de la violencia de género.

- Una propuesta de actividades para clase y organizadas por ámbito.

- Una propuesta de actividades a realizar por el centro.
- Una sugerencia de carta dirigida a las familias.

Para la Etapa de Infantil y Primaria se realizó una propuesta para generar relaciones entre el alumnado basadas en el respeto. Con los mismos objetivos que para la Etapa de Secundaria, los materiales que se enviaron a todas las escuelas unitarias y CEIP fueron los siguientes:

- Un cartel por centro.
- Un texto secuenciado por niveles, sobre violencia de género para trabajar en clase.
- Un manifiesto, secuenciado por niveles, en contra de la violencia de género.
- Una propuesta de actividades para clase.
- Una propuesta de actividades a realizar por el centro.
- Una sugerencia de carta dirigida a las familias.

También se enviaron carteles y pegatinas a centros de menores, cabildos, ayuntamientos, centros de salud, etc.

La distribución del material de la campaña se realizó a través de diferentes vías: por medio de todos los centros del profesorado; por medio del correo electrónico de los diferentes centros; y a través de las reuniones de las redes de solidaridad y salud. En estos momentos la campaña está a disposición de cualquier persona que lo desee en la Web de la Consejería de Educación.

La valoración hecha de dicha campaña es enormemente positiva pues fue utilizada por una gran cantidad de centros, ayuntamientos... y aún hoy nos la siguen solicitando.

Campaña del 8 de marzo (día internacional de la mujer)

Desde el PEIOAS se quiere transmitir una visión positiva de la mujer en la sociedad. Se pretende, además, visibilizar el papel de la mujer, al tiempo que se felicita a todas las mujeres, a los colectivos de mujeres que han luchado y luchan por mejorar la situación de la mujer en nuestra sociedad y en el mundo. Se quiere que haya un reconocimiento no sólo para las mujeres que participan día a día en nuestras vidas, sino también para las grandes protagonistas de la historia mundial.

También desde este programa educativo se plantea que educar en valores es ayudar a que se desarrollen todas las posibilidades y actitudes positivas de una persona, sea hombre o mujer.

Se supone que los niños y niñas tienen distintos comportamientos y que, si no responden con lo establecido, son reprimidos desde todos los ámbitos. Suele ser común que a las niñas se les permita adoptar actitudes masculinas porque están más prestigiadas, pero desde luego, al contrario no suele estar bien visto.

Educar sin diferencias en función del sexo debe ser un esfuerzo de todos, tanto del profesorado, como de la familia, como de los medios de comunicación. Debemos, en este sentido, incorporar valores, actitudes y capacidades femeninas y masculinas por igual.

Sin embargo, en la práctica, desde todos los ámbitos se transmiten procesos de socialización diferentes, dependiendo de la pertenencia a uno y otro sexo. Esto contribuye, en consecuencia, a formar niños y niñas con capacidades,

valores, responsabilidades, etc. Diferentes, limitando a uno y otro sexo en su desarrollo personal.

Objetivos para la etapa de Infantil y 1º Ciclo de Primaria:

- Reconocer comportamientos y cualidades asignadas a niñas y niños.
- Identificar valores para el desarrollo personal, sin estereotipos.
- Reconocer la importancia de las tareas domésticas y la necesidad de compartirlas.
- No estereotipar las profesiones, los deportes, los juegos y juguetes.
- Favorecer la participación y convivencia entre iguales, en todo tipo de actividades.

Objetivos para 2º y 3º Ciclo de Primaria:

- Reconocer comportamientos y cualidades asignadas a niñas y niños.
- Identificar valores para el desarrollo personal, sin estereotipos.
- Reconocer la importancia de las tareas domésticas y la necesidad de compartirlas.
- No estereotipar las profesiones.
- Conocer y valorar las aportaciones que la mujer ha hecho a lo largo de la historia.
- Reconocer y valorar el aumento de la presencia de la mujer en la vida pública actual.
- Favorecer la participación y convivencia entre iguales en todo tipo de actividades.

Objetivos para Secundaria:

- Conocer por qué se celebra el día 8 de marzo 'El Día Internacional de la Mujer'.
- Reconocer que asignamos comportamientos y cualidades diferentes a chicas y chicos.
- Identificar valores para el desarrollo personal sin estereotipos.
- Reconocer la importancia de las tareas domésticas y la necesidad de compartirlas.
- No estereotipar las profesiones.
- Conocer y valorar las aportaciones que la mujer ha hecho a lo largo de la historia.
- Reconocer y valorar el aumento de la presencia de la mujer en la vida pública actual.
- Reflexionar si los derechos de las mujeres se contemplan como derechos humanos.
- Reconocer la influencia de los medios de comunicación en la imagen de sí mismos y en el comportamiento de la sociedad.
- Favorecer la participación y convivencia entre iguales en todo tipo de actividades.

Concurso 8 de marzo: educar para la igualdad, en dos modalidades:

- 'Educar para la Igualdad en centros escolares': para premiar proyectos de actividades, de actuaciones y de intervenciones en los centros.
- 'Coeducándome': para premiar la inventiva y formación coeducativa del alumnado.

De los 23 centros participantes en el X Concurso han sido premiados los siguientes:

- Modalidad A: Experiencias de Centro 'Educar para la Igualdad en Centros Escolares':
 - Primer Premio: CEIP La Viñuela (Villa de Agüimes, GC). Título del proyecto: 'Una casa de película'.

- Segundo Premio: IES Los Gladiolos (Santa Cruz de Tenerife). Título del proyecto: 'La mujer de antes y la de ahora'.

- Tercer Premio: IES La Matanza (La Matanza, Tfe). Título del proyecto: 'Por la coeducación y contra la violencia de género. Una experiencia de centro'.

- Accésit: CEIP Tíncer (Sta. Cruz de Tfe.). Título del proyecto: 'Papelonis'.

• Modalidad B: trabajos del alumnado 'Coeducándome'.

- Educación Primaria. Alumna: Sheila Rodríguez Alonso (1º Primaria). Título del trabajo: 'Las niñas también pueden'.

- CEIP María del Carmen Fernández Melián, (Tegueste, Tenerife).

- Educación Secundaria Obligatoria. Alumno: Ricardo Hernández Pérez. (3º ESO). Título del trabajo: 'Vidas sin barreras'.

- IES La Guancha (La Guancha, Tfe).

- Bachillerato. Alumna: Amanda Izquierdo González (1º Bachillerato). Título del trabajo: 'El Lugar de los hechos'.

- IES La Matanza (La Matanza, Tfe).

Tanto la campaña del 25 de noviembre como la del 8 de marzo han encontrado una importante respuesta en los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria, desarrollando actividades a lo largo de varios días dentro de los centros y, en el día central de conmemoración, en muchos municipios de las islas, los escolares han sacado, fuera de los centros, sus reivindicaciones y planteamientos, dándolos a conocer al resto de la comunidad.

Cursos de formación en prevención de violencia de género

• *Jornadas 'la educación en valores desde la perspectiva de género'.*

Como paso fundamental para extender la labor a desarrollar de introducción de la perspectiva de género en nuestra labor profesional diaria, el PEIOAS consideró la necesidad de formar a las asesoras y asesores de los Centros del Profesorado, al personal de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, así como a los propios coordinadores y coordinadoras de la unidad de programas en qué es y cómo trabajar la perspectiva de género.

Los objetivos de estas jornadas fueron perfeccionar la formación en la educación en valores desde la perspectiva de género y promover la utilización de un lenguaje no sexista en la escuela y en las comunicaciones institucionales.

Se desarrollaron contenidos como la importancia del lenguaje no sexista en la educación, el reconocimiento de la diferencia sexual como riqueza y no como fuente de desigualdad, el fomento de la libertad y la expresión de la singularidad superando estereotipos sexistas, valoración y reconocimiento de las experiencias y aportaciones femeninas como fuente de aprendizaje tan valiosa como las experiencias y aportaciones masculinas, erradicación de las relaciones de fuerza, la desigualdad y la violencia, mujer e inmigrante, doble marginación y población inmigrante y desencuentro cultural por razones de género.

• *'Relaciona'.*

Fruto de la colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y el Instituto Canario de la Mujer

se vienen realizando diferentes cursos de formación dirigidos al profesorado de todas las etapas.

En el presente curso escolar se han realizado tres y están previstos otros cuatro durante el mes de abril.

Los realizados hasta el momento son:

- CEP Lanzarote. Fechas: 5, 6 y 7 de octubre. Coordina: Ángela Manrique Serrano.

- CEP Los Llanos de Aridane (La Palma). Fechas: 18 y 19 de octubre. Coordina: María Jesús Batista Pérez.

- CEP Puerto del Rosario (Fuerteventura) Fechas: 20 y 21 de octubre. Coordina: Salvadora Martel Lima.

Los cuatro que se celebrarán durante el mes de abril serán en:

- CEP El Hierro. Asesor responsable: Enrique Javier Febles González.

- CEP Granadilla. Asesora responsable: Nazaret Serafín Martín.

- CEP Gran Canaria Sur. Asesora responsable: María Hortensia Matos Fernández.

- CEP Las Palmas I. Fechas: 13 y 14 de abril. Asesora responsable: Lidia Peñate Santana.

• *Encuentro: 'educar en valores contra la violencia de género. integrando miradas, construyendo justicia'.*

La finalidad de este encuentro es dar un respaldo a las comunidades educativas que desarrollan tareas innovadoras en diferentes campos y que, a lo largo del curso escolar, han experimentado la incorporación de la perspectiva de género en su quehacer cotidiano de educar en valores que promuevan relaciones libres de violencia de género; y ofrecer un lugar para la puesta en común de estas experiencias.

Los objetivos son:

1. Avanzar en la construcción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, desde las diferencias: sexo, cultura, economía, religión, clase social.

2. Conocer la situación actual del sexismo interiorizado en la población juvenil y su implicación en la prevención de la violencia de género.

3. Reflexionar acerca de la necesidad de incorporar la perspectiva de género desde los diferentes ámbitos en los que estemos trabajando: profesorado, alumnado, familias, personal socio-sanitario...

4. Favorecer el encuentro y el intercambio de experiencias educativas entre los centros que vienen desarrollando esta visión, desde el ámbito medio ambiental, de la salud, la solidaridad y los derechos humanos, lo afectivo-sexual, la identidad canaria, la interculturalidad, la coeducación y la prevención de la violencia hacia las mujeres, y la transmisión de estos valores en la tradición oral y la literatura.

5. Reconocer las aportaciones y el compromiso social de diferentes personas del mundo cultural en este campo.

Participantes: quinientas personas en representación de las comunidades educativas de toda Canarias: profesorado (260), alumnado de Secundaria (100), familias (65), ayuntamientos, cabildos, centros de salud (50) y otras (25).

Contenidos: a través de conferencias, talleres, experiencias, música, teatro, artes plásticas, mesas de trabajo... queremos avanzar en temas como:

- 'La educación en valores contra la violencia de género'.
- 'La construcción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde las diferencias en el siglo XXI'. Breve recorrido histórico.
- 'La incorporación de la perspectiva de género en el tratamiento de todos los temas y campos de trabajo' Teoría y práctica.
- 'La prevención del sexismo y de la violencia de género entre la población juvenil'.
- 'Nuevos retos en las mujeres y hombres de hoy'.
- 'La educación en valores, más allá de las aulas: escuelas, familias, ayuntamientos, medios de comunicación, música, teatro...'

Fechas y lugar de celebración: el encuentro se realizará los días 11, 12, 13, 14, de mayo de 2005 en la isla de Fuerteventura.

Relaciones con otras instituciones

La Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa desarrolla colaboraciones con distintas instituciones para la difusión de las campañas educativas, el desarrollo de actividades en los centros educativos y la formación tanto del profesorado como del alumnado y las familias.

1. Cabildo de Tenerife.

Con el Cabildo de Tenerife se han firmado convenios para el desarrollo de talleres para el alumnado de los centros educativos de la isla. Dichos talleres tienen como temática la igualdad de oportunidades.

A lo largo del segundo y tercer trimestre de este curso, agentes de igualdad formadas por el Cabildo de Tenerife desarrollarán sus prácticas en centros educativos de la isla, llevando a cabo actividades para el alumnado y para las familias.

2. Ayuntamientos.

Con los ayuntamientos de las islas se han establecido contactos a lo largo de los cursos 2003-04 y 2004-05, proporcionándoles actividades para desarrollar entre distintos colectivos, y coordinaciones para desarrollar acciones con el alumnado en los centros educativos y colaborar en la celebración de las campañas de 25 de noviembre y 8 de marzo.

En la actualidad también se está desarrollando una experiencia piloto de prevención específica de violencia de género en la población juvenil en todos los centros de secundaria del municipio de Telde, dirigido por el psiquiatra D. Vicente Garrido y coordinada por el Ayuntamiento de Telde.

3. Instituto Canario de la Mujer.

El Instituto Canario de la Mujer colabora en la difusión de las campañas del 25 de noviembre y 8 de marzo, y del libro Género y orientación sociolaboral de Cristina Miranda Santana.

4. Instituto Estatal de la Mujer.

El Instituto de la Mujer estatal subvenciona los cursos 'Relaciona' que se han venido desarrollando en los centros del profesorado de las islas, además de proporcionar materiales educativos, bibliografías y documentos diversos cuando se lleva a cabo algún tipo de formación para el profesorado y así se requiere.

5. Asociaciones de madres y padres.

Programa de Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos ha impartido charlas a las asociaciones de madres y padres, dando pautas para una educación no sexista, y publicidad y sexismo."

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0594 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre corte de suministro eléctrico en la central de Juan Grande en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.*

(Publicación: BOPC núm. 67, de 12/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.586, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre corte de suministro eléctrico en la central de Juan Grande en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de junio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA CENTRAL DE JUAN GRANDE EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmplame trasladar a

VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El 21 de marzo de 2005 se produce un incidente en la central térmica Barranco de Tirajana. Dicho incidente comienza a las 18:04 horas afectando a 140.921 usuarios y su duración es de 50 minutos.

Según informa la empresa generadora, a las 18:04 horas se produce un deslastre por subfrecuencia en Gran Canaria afectando a varios núcleos (ver relación de líneas y subestaciones que se adjunta) durante tiempos variables. La reposición se produjo de forma progresiva.

El motivo del deslastre fue la desconexión del ciclo combinado de la central de Barranco de Tirajana sin que, por parte de los responsables se aporten otras explicaciones aclaratorias del suceso.

Con fecha 9 de mayo Endesa Generación remite escrito a esta Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, en contestación a otro enviado por el Área de Energía en el que aporta nuevos datos pero no aclaraciones sobre las causas que motivaron la desconexión del ciclo combinado.

Por este motivo la consejería ha procedido a abrir expediente informativo a la empresa generadora solicitándole de nuevo información detallada acerca de la disfunción de las dos turbinas de gas (gas número 3 y gas número 4) y la turbina de vapor (vapor número 3) que componen el ciclo combinado de la citada Central Térmica.

Asimismo, se adjunta como anexo (*), documentación remitida por la citada consejería.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-0596 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre la electrificación rural de Los Llanos de la Concepción, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 20/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.501, de 16/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre la electrificación rural de Los Llanos de la Concepción, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN,
PUERTO DEL ROSARIO

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Antecedentes.

1. Con fecha 12 de junio de 2000, se presentó en nuestras dependencias el proyecto denominado ‘Electrificación Barranco del Tao’, término municipal de Puerto del Rosario, en el que se incluía la electrificación de la zona conocida como ‘Llanos de la Concepción’, asignándosele el número de expediente AT 00/111.

2. El peticionario de dicho proyecto era, inicialmente, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

3. El proyecto original fue autorizado y aprobado el 27/6/2001, mediante Resolución nº DTLPA-603, quedando pendiente la ejecución de las obras de su inclusión en algún Pelican.

4. Finalmente se incluyó la obra en el Pelican 2003, adjudicándose la misma ese mismo año, asumiendo la titularidad de las instalaciones la empresa Unelco/Endesa por convenio.

5. El proyecto requirió un reformado en el año 2003, para actualizar la potencia demandada, y después de haber cumplido los correspondientes trámites administrativos, dicho reformado fue autorizado y aprobado el 17/11/2003, mediante Resolución nº DGIE-5450, con un plazo de puesta en marcha de 12 meses.

6. El 26/11/03 el peticionario realizó la primera solicitud de puesta en marcha de las instalaciones.

7. El 12/12/03 tuvo lugar la visita de inspección del técnico facultativo de la Dirección General de Industria y Energía.

8. En dicha visita se observaron diversas deficiencias, por lo que, con fecha 25/2/04, se emitió acta negativa de puesta en marcha de las instalaciones, con nº de Resolución DGIE-6744, concediéndose un plazo de 10 días para subsanar las deficiencias observadas.

9. El día 23/4/04 tuvo lugar la 2ª visita de inspección del técnico facultativo de la Dirección General de Industria y Energía, en la cual se volvieron a observar diversas deficiencias, por lo que, con fecha 28/4/04 se emitió nuevamente un acta negativa de puesta en marcha de las instalaciones, con nº de Resolución DGIE-7534, concediéndose de nuevo un plazo de 10 días para subsanar las deficiencias observadas.

10. Durante 9 meses, a partir de la anterior acta negativa, no se resuelven las deficiencias observadas, y es por ello que, con fecha 2/2/05, se envía al peticionario un requerimiento, con nº de registro 44.623/3.955, para que corrigiera tales deficiencias y procediera a solicitar la 3ª visita de inspección.

11. El 1/3/05 el peticionario realizó la tercera solicitud de puesta en marcha de las instalaciones.

12. El día 9/3/05 tuvo lugar la 3ª visita de inspección del técnico facultativo de la Dirección General de Industria y Energía, en la cual se comprobó que las deficiencias observadas habían sido corregidas, por lo que se procedió a emitir un acta positiva de puesta en marcha de las instalaciones, mediante Resolución nº DGIE-390, de 15/4/05.

Conclusión.

Por tanto, una vez emitida el acta positiva de puesta en marcha de las instalaciones objeto del expediente en cuestión, actualmente no existe ningún impedimento por parte de esta Dirección General para que se pongan dichas instalaciones en servicio."

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0598 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre indemnizaciones por inundación de la carretera a los vecinos de Mala, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 20/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.711, de 26/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre indemnizaciones por inundación de la carretera a los vecinos de Mala, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de junio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INDEMNIZACIONES POR INUNDACIÓN DE LA CARRETERA A LOS VECINOS DE MALA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Durante la noche del martes 8 al miércoles 9 de febrero de 2005 se produjo en Lanzarote un chubasco que afectó a la zona norte de Lanzarote siendo el área entre Guatiza y Mala donde se recogió la mayoría de la precipitación. Esta precipitación extraordinaria produjo daños en la nueva carretera Tahíche-Mala, obligando al Cabildo de Lanzarote a suspender la circulación por ella, entre el enlace de Mala y el de Guatiza, dirigiendo el tráfico por la antigua GC-710.

Los daños que este aguacero produjo sobre las fincas adyacentes a la carretera se concretaron en los barrancos y aguas arriba de la vía. El caudal de agua que transportaban los barrancos fue tan importante que desbordó las márgenes, protegidas por muros de piedra, de tal manera que el agua arrastró el arenado de las fincas colindantes y destruyó los propios muros de sostenimiento, produciendo un aterramiento de las obras de fábrica que encauzan los barrancos bajo la carretera.

No se llegaron a producir daños en casas y/o garajes por el hecho de no existir ninguno junto a la vía. Sin embargo, este hecho se produjo en la población de Mala, a cientos de metros de la nueva carretera. El llamado Canal de Mala atraviesa la antigua carretera mediante una obra de fábrica de doble sección rectangular. Aguas arriba de este drenaje, el barranco se ha convertido en una calle del municipio con poca, casi nula, capacidad de desagüe. La tormenta ocasionó una escorrentía excepcional que inundó el garaje y los bajos de una vivienda situada frente al

colegio. Por debajo de la antigua carretera general, el barranco es una vía asfaltada a la que se accede desde la propia carretera, con viviendas a ambos lados, que también sufrieron las consecuencias de la tormenta, principalmente inundaciones.

Hasta la fecha de este informe sólo se tiene conocimiento de una reclamación solicitando indemnización por daños ocasionados por la inundación de la carretera, debido a que al correr el agua por los barrancos imposibilitaba el acceso a una finca. Sin embargo, la zona a la que hace mención el escrito es en el enlace de Costa Teguisse, a más de 10 kilómetros de Mala.

Así mismo, y en materia de Aguas se está llevando a cabo un estudio de diversas soluciones que eviten en un futuro los efectos producidos por las lluvias de mes de febrero.

Estas soluciones se presentarán al Cabildo de Lanzarote para que establezca la prioridad o preferencia por alguna de ellas y se proceda, posteriormente, a la redacción del proyecto de las actuaciones a ejecutar.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0602 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas de médicos alergólogos del Hospital de Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 20/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.712, de 26/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas de médicos alergólogos del Hospital de Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de junio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PLAZAS DE MÉDICOS ALERGÓLOGOS DEL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2004 la plantilla del Servicio de Alergología se amplió con los siguientes recursos:

- 2 facultativos, 1 desde principios del año y otro a partir de julio.
- 1 enfermera.
- 1 auxiliar de enfermería.
- 1 auxiliar administrativo.

Con este crecimiento, el número de facultativos pasó de 3 a 5, lo que permitió pasar de 2.901 primeras consultas en el año 2003 a 4.857 en 2004 y reducir la lista de espera para consulta a aproximadamente la mitad.

Teniendo en cuenta lo reciente de esta actuación y el hecho de que en el 2005 se contará con el trabajo de los dos facultativos todo el año, lo que hace prever una mayor actividad de consultas, antes de introducir nuevas modificaciones en los recursos es preciso realizar una evaluación, no sólo de la evolución de la lista de espera, sino también de la repercusión que esta mayor actividad supone para los servicios centrales del hospital (análisis clínicos, farmacia hospitalaria) al asumir una mayor carga de trabajo provocada por el crecimiento del número de pacientes atendidos por alergología.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0604 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la nueva imagen corporativa en el Departamento de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 20/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.713, de 26/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre implantación

de la nueva imagen corporativa en el Departamento de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de junio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En concepto de nuevas adquisiciones el gasto asciende a 2.099 €

Por el resto de conceptos, o bien no se han realizado al corresponder a gastos que no deban ser afrontados por este departamento (es el caso por ejemplo de las señalizaciones de obras cuyo coste debe ser soportado por el contratista), o bien no se han efectuado en la actualidad por contar con un plazo de tiempo que aún no se ha agotado (vgr. señalización exterior e interior, con un plazo de adecuación que finaliza en 2006).

Así mismo, se significa que en el apartado 2 del artículo 2 del Decreto 184/2004, se establece que el desarrollo de las aplicaciones referidas a la señalización de edificios, de vestuario y de vehículos se desarrollará y vendrá a completar el manual de identidad corporativa gráfica, mediante orden del departamento competente, en el plazo de tres meses a partir de la publicación del decreto, sin que, hasta el día de la fecha se haya publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* la referida orden.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0610 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la nueva imagen corporativa en el Departamento de Sanidad, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 20/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.714, de 26/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la nueva imagen corporativa en el Departamento de Sanidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de junio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste producido ha sido el siguiente:

Papelería e impresos: 5.334 euros por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias en diplomas, papel para certificaciones y papelería en general.

Sellos: 2.121 euros, 1.221 por la Secretaría General Técnica, 410 por la Dirección General de Atención a las Drogodependencias y 490 por el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0612 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la nueva imagen corporativa en el Departamento de Turismo, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 75, de 20/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.514, de 17/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la nueva imagen corporativa en el Departamento de Turismo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE TURISMO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El único gasto que hasta la fecha se ha derivado de la implantación referida asciende a 3.307,62 €, pudiendo clasificarse el mismo dentro de ‘otros conceptos’, de aquellos señalados en la pregunta mencionada, puesto que el citado gasto obedece concretamente a la sustitución de los sellos de caucho y soportes automáticos de sellado utilizados por las distintas unidades administrativas de la consejería.

Por otro lado, entre las empresas públicas adscritas al Departamento, únicamente Hecansa ha procedido a adaptar su imagen corporativa en base a lo establecido en el

Decreto 184/2004, de 21 de diciembre, siendo los costes hasta el momento de 11.259 € que igualmente podría englobarse en ‘otros conceptos’, al corresponder a gastos de elaboración de un manual de identidad corporativa.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0613 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la nueva imagen corporativa en el Departamento de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 75, de 20/4/05.)
(Registro de entrada núm. 1.715, de 26/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la nueva imagen corporativa en el Departamento de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de junio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Nueva imagen corporativa:

Conceptos	Costes
Señalización de edificios públicos	746,76 euros
Otros conceptos: sellos	14.361,81 euros”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0623 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el muelle deportivo del Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 90, de 5/5/05.)
(Registro de entrada núm. 1.536, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el muelle deportivo del Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL MUELLE DEPORTIVO DEL PUERTO DE LA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta en esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes que se haya destinado partida alguna a la obra de referencia.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0624 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la red de saneamiento del Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 90, de 5/5/05.)
(Registro de entrada núm. 1.716, de 26/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la red de saneamiento del Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de junio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA RED DE SANEAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actuación	Importe (euros)
Obras complementarias n. 1. Colectores Generales de Saneamiento y Reutilización de La Orotava. Construcción de un emisario submarino a emplazar en el litoral de Punta Brava, por el que van a verter al mar las aguas residuales que confluyen en la EDAR comarcal situada en el Puerto de la Cruz, para resolver el problema de vertidos al mar en este término municipal	3.414.537,88
Conducciones generales del saneamiento y reutilización del Valle de La Orotava. Conexión entre los diferentes depósitos y los centros de entrega a abastecer, así como el transporte de aguas residuales del núcleo de Los Realejos, y el pretratamiento de las aguas afluentes a la estación depuradora de Puerto de la Cruz.	2.946.569,00
* Saneamiento interior en los núcleos del Valle de La Orotava.	3.006.000,00
Total	6.361.106,88

* Este proyecto no ha sido redactado ni remitido por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, así que no podemos concretar la cantidad a invertir en el Puerto de la Cruz.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0625 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura deportiva en el Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 90, de 5/5/05.)
(Registro de entrada núm. 1.537, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura deportiva en el Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PUERTO DE LA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las cantidades, expresadas en euros, destinadas al fin indicado desde 1985 son las siguientes:

Año 1985.- Redacción proyecto pabellón polideportivo ...	33.946,21
Año 1985.- Reforma piscina olímpica municipal ...	12.020,24
Año 1986.- Ejecución pabellón polideportivo	745.026,62
Año 1987.- Redacción proyecto y dirección facultativa	6.109,34
Año 1987.- Reformado cimentación pabellón polideportivo	179.168,22
Año 1987.- Dirección obra (honorarios aparejador)	1.832,80
Año 1989.- Ampliación pabellón municipal	120.202,42
Año 1992.- Complejo deportivo	6.010,12
Año 1992.- Acondicionamiento zona deportiva del Burrado (campo de fútbol y act. atléticas) ...	30.050,60
Total	1.134.366,57

Debe hacerse constar que tras la entrada en vigor de la Ley 14/1990, de 26 de julio, y culminado el proceso de los traspasos a los cabildos correspondientes a la transferencia de las competencias en materia deportiva contemplada en la disposición adicional primera, apartado g) de dicha Ley, la inversión sistemática en infraestructuras deportivas se canaliza a través de las entidades insulares, procedimiento consagrado en los artículos 29 a 34 de la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte, en la que figuran los planes insulares de infraestructura deportiva como principales instrumentos ejecutivos en la materia.”

Lo que comunico a VE. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

